



**ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS DE LOS MOVIMIENTOS CONTRA EL  
GÉNERO O *BACKLASH* EN LA CAMPAÑA COMUNICACIONAL DE LA OPCIÓN  
RECHAZO FRENTE AL PLEBISCITO CONSTITUYENTE CHILENO EN 2022**

**Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas**

**Maestría en género, sociedad y políticas**

**Autora: Magdalena Provis**

**Directora: Mariela Cortés**

**País: Chile**

**Resumen:**

Este trabajo se enfocó en el análisis de los argumentos que ocupó la ultraderecha chilena para hacer sus campañas en contra de la nueva propuesta Constituyente en 2022, a la luz de las categorías: familia, género, aborto y mujeres. Se analizaron los periódicos chilenos más leídos y la franja electoral oficial transmitida por televisión abierta. Se identifican tendencias en la creación de sistemas para la puesta en marcha de sus mensajes como dispositivos de creación de narrativas que impactan en la decisión de voto.

Mi motivación:

Como feminista, lesbiana, y trabajadora por los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTIQ+, soy testigo de cómo los discursos de la ultraderecha se han acomodado con facilidad en la agenda pública, y lo peligroso que esto resulta para el avance de los derechos de las mujeres en toda su diversidad, así como para quienes tienen una identidad o expresión de género diversa. Pero más allá de mi opinión política al respecto, lo que me interesó más fue entender cómo se construyen esas narrativas y con qué fuerza se instalaron en las agendas de los medios de comunicación y por consiguiente en el discurso de los y las votantes.

Es muy difícil saber si el género fue un tema importante para la decisión de voto de las personas en ese proceso constituyente, pero lo que sí me pareció importante dar cuenta, desde un punto de vista del bienestar subjetivo, es cómo los discursos de odio se instalan de a poco, llegando a cuestionar avances importantes de los derechos de las mujeres en toda su diversidad. La misoginia, homofobia, lesbofobia y transfobia encuentran un relato coherente en los medios de comunicación, que a su vez son utilizados por las y los ciudadanos como espejos de sus creencias, reafirmando opiniones que muchas veces se basan en la negación de un otro u otra.

Como persona que pertenece a la diversidad de género he sentido miedo respecto de una sociedad como la chilena que fácilmente coincide con discursos más bien punitivos, violentos y represores. En ese sentido, Kast y su cada vez más avanzada influencia en la política chilena, representa para mí un peligro inminente para derechos que se han conseguido, muchas veces, con horas y horas de caminatas por las calles con carteles de colores que buscan la libertad de ser y vivir libres de violencia.

Ahí está mi motivación; en la no negación de un otro que piensa distinto a mí y cree que la existencia de géneros diversos son parte de una estrategia perversa de quién sabe quién. Así, quise validar su discurso al estudiarlo, para así entenderlo y contar con una aproximación más real de sus ideales respecto de los derechos humanos de las mujeres en toda su diversidad. Desde mi punto de vista, es importante entenderles para poder trabajar más profundamente en su desarticulación.

## Índice

<b>1. Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>2. Justificación de la importancia del problema .....</b>	<b>6</b>
<b>3. Objetivos y metodología .....</b>	<b>8</b>
3.1 Objetivo general.....	8
3.2 Objetivos específicos .....	8
3.3 Metodología .....	8
3.4 Consideraciones metodológicas.....	10
<b>4. Antecedentes o Estado de la cuestión .....</b>	<b>11</b>
<b>5. Marco conceptual.....</b>	<b>13</b>
<b>6. Resultados.....</b>	<b>15</b>
7.1 Sobre la categoría aborto .....	18
7.2 Sobre la categoría familia .....	29
7.3 Sobre la categoría mujeres .....	36
7.4 Sobre la categoría género.....	41
<b>8. Conclusiones .....</b>	<b>46</b>
<b>9. Referencias.....</b>	<b>50</b>

## 1. Introducción

Este proyecto de investigación es la propuesta de tesis para optar al título de Máster en Género, Sociedad y Políticas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Argentina.

El tema de investigación es el contenido y argumentos de las campañas comunicacionales de los grupos contra el género, o *backlash*, en el contexto del plebiscito del primer proceso constituyente en Chile. La investigación se focaliza en las campañas eleccionarias de las opciones “rechazo” a la propuesta de nueva constitución para Chile, llevadas a cabo desde el 6 de julio al 1 de septiembre, meses previos al plebiscito llevado a cabo el 4 de septiembre de 2022 que dio como resultado el rechazo a una nueva constitución para Chile.

Cabe destacar que internacionalmente este concepto se estudia bajo la palabra en inglés *backlash*, y al tratarse de un fenómeno que está siendo estudiado hace no más de 10 años, la búsqueda de información en ese idioma es fundamental. En esa línea, la utilización de esa terminología tiene que ver también con el acceso al debate global al respecto.

Además, y tomando en cuenta el concepto de conocimiento situado planteado por Donna Haraway (1995), esta investigación se realiza desde un lugar lejano al lugar donde físicamente ocurren los hechos, dado que se investiga sobre Chile y quien escribe vive en otro país, pero es necesario destacar que se escribe como mujer, lesbiana y activista por los derechos de las mujeres y población LGBTIQ.

Resulta importante resaltar que desde 2019 Chile vive un proceso sociopolítico complejo. En el segundo año del segundo mandato de Sebastián Piñera y luego de un fuerte estallido social que desencadenó protestas, marchas masivas, violencia policial, quema de estaciones de metro, las fuerzas políticas condujeron un proceso que tuvo como objetivo cambiar la Constitución vigente (creada y aprobada en plena dictadura en 1980), como una solución viable para calmar de alguna forma el descontento que se presenciaba en las calles de Chile. Una de las marchas más masivas que se presenció en Chile convocó a más de 1 millón 200 mil personas. La violencia por entes del Estado fue grave, dando como resultado 445 personas con heridas oculares sólo en la capital chilena donde 180 de ellas perdieron uno de sus ojos, otras 2.122 personas reportaron heridas por disparos en sus cuerpos y hubo 23 muertos en las protestas.

El cambio constitucional fue uno de los puntos que se podía ver en los carteles de los y las protestantes, lo que fue capitalizado por los partidos hacia un cambio de carta magna. De esa forma, se convocó a una asamblea constituyente que tuvo por objetivo crear una nueva constitución para Chile y que contó con constituyentes -quienes tenían que escribir la Constitución- elegidos por votación popular, contando con cupos para pueblos indígenas y paridad de escaños para hombres y mujeres.

Ese proceso culminó y se dió origen al plebiscito de salida que se llevó a cabo el 4 de septiembre de 2022 donde la opción Rechazo (que llamaba a rechazar esa propuesta constituyente) y que contaba con la amplia participación e impulso del Partido Republicano, ganó por más de 23.78%, y con un total de 7.891.415 votos. Muy por encima de los 4.859.103 votos que obtuvo la opción Apruebo (que llamaba a aprobar la nueva propuesta constituyente).

Luego de estos resultados el presidente Gabriel Boric y los partidos políticos condujeron un nuevo proceso constituyente con el fin de contar con una nueva propuesta de Constitución a ser sometida al escrutinio popular. Para ello, se formó un consejo constituyente que contó con la mayoría de sus escaños pertenecientes a la extrema derecha. Así, de un total de 50 consejeros fueron electos 23 del Partido Republicano con un 35,41% de los votos (Servicio Electoral de Chile, 2023).

## **2. Justificación de la importancia del problema**

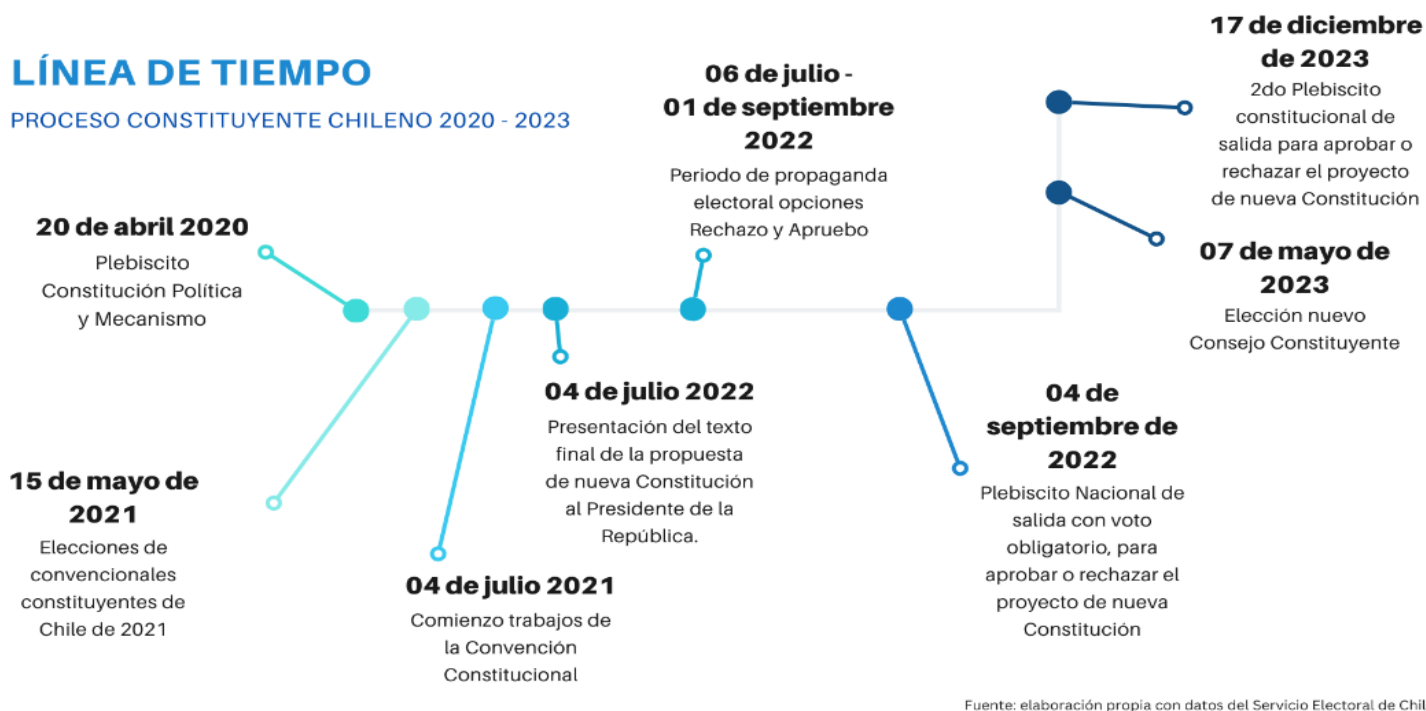
Esta investigación cobra mayor relevancia dados los resultados de la elección del 7 de mayo de 2023 donde el Partido Republicano -y fundamental promotor de la opción rechazo/en contra- logró una mayoría absoluta de candidatos al nuevo proceso constituyente, así como el rechazo a la nueva propuesta de Constitución. Los resultados de la elección del segundo ciclo constituyente fueron en un 55.76% hacia la opción Rechazo (6.849.287 votos) y un 44.24% para la opción Apruebo (5.470.025 votos).

Dados los resultados de ambas elecciones, esta investigación pretende observar los argumentos que el Partido Republicano (sin excluir a las otras fuerzas de la derecha) y la campaña del rechazo han esgrimido sobre las categorías familia, género, mujeres y aborto para así tener alguna noción sobre cuáles son sus concepciones respecto a esas temáticas centrales. Por consiguiente se observaron -dentro del periodo pre-eleccionario de 2022- tanto las franjas electorales oficiales transmitidas por televisión abierta, como entrevistas, columnas de opinión y reportajes en El Mercurio y La Tercera -dos de los periódicos más leídos en Chile-. También

se observa esta información contrastando, a veces, con la propia propuesta de texto de una nueva Constitución del primer ciclo constituyente.

**Figura 1**

*Línea de tiempo: elecciones. Proceso constituyente chileno 2020-2023*



Nota: Línea de tiempo con los principales hitos electorarios del proceso constituyente chileno en ambos ciclos.

Es importante considerar el principal partido de ultraderecha chileno: el Partido Republicano. Así, para describirlo con más profundidad se inicia por conocer los orígenes políticos de su líder principal: José Antonio Kast. Su trayectoria política comenzó en la Universidad Católica, donde fue parte del Consejo Superior y candidato a la presidencia de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Chile (FEUC). Militó en el partido de derecha Unión Demócrata Independiente (UDI), siendo concejal y luego diputado. Fue jefe de Bancada de los Diputados UDI y secretario general del partido. Renunció a la UDI en 2016 y se postuló como independiente a la presidencia en 2017, luego fundó Acción Republicana y el

Partido Republicano. En las elecciones de 2021, fue candidato presidencial obteniendo el primer lugar en la primera vuelta, pero perdiendo en la segunda frente a Gabriel Boric.

En cuanto a los principios programáticos del Partido Republicano se encuentran, según la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN] (s.f.), la defensa de la vida humana desde la concepción a la muerte natural, la familia fundada entre un hombre y una mujer como base de la sociedad, la defensa del bien común y del concepto de patria. Además, la economía social de mercado es central para este partido.

### **3. Objetivos y metodología**

#### **3.1 Objetivo general**

Esta investigación pretende responder a la pregunta ¿Cuáles fueron los argumentos sobre la familia, el género, las mujeres y el aborto en la campaña del Rechazo en el plebiscito nacional de salida para aprobar o rechazar la propuesta de una nueva Constitución chilena en septiembre de 2022?

El objetivo principal es conocer cuáles son las ideas principales en cuánto al género que se pueden abstraer mediante la observación de los elementos comunicacionales desarrollados por la campaña del Rechazo. A la luz de lo anterior, se analiza cómo son expuestos en el escenario comunicacional las categorías antes mencionadas: 1) el aborto 2) los roles de género 3) la familia y 4) las mujeres.

#### **3.2 Objetivos específicos**

Identificar los mensajes contruidos por estos grupos de ultraderecha en el contexto del plebiscito del proceso constituyente chileno.

Reconocer la relación entre los discursos contra género y anti-derechos que fueron utilizados argumentativa y públicamente por estos grupos.

#### **3.3 Metodología**

Este estudio utiliza una metodología cualitativa y cuantitativa para comprender los procesos, situaciones, fenómenos; analizar las significaciones y los múltiples sentidos que



encierran las realidades; construir teoría a escala de la realidad a estudiar; documentar lo no documentado; recuperar el saber (discursos y prácticas) de las y los actores sociales (Hipertexto, Taller de Tesis, PRIGEPP, 2022). En ese sentido se buscó explorar hilos conectores y describirlos, siendo así una investigación descriptiva. Además, se construyeron datos mediante la cuantificación de hallazgos.

Se utilizó el programa MAXQDA para construir los datos y hacer la categorización y se analizaron todos los videos presentados en la franja de horario prime (considerado como el momento de mayor audiencia en la televisión chilena que se presenta desde las 20:45 en adelante) de la opción Rechazo a una nueva Constitución, así como las piezas periodísticas de los diarios El Mercurio y La tercera (unidades de información), teniendo en cuenta las categorías antes mencionadas (familia, género, mujeres y aborto).

Cada una de las unidades de información fue analizada mediante las preguntas consignadas en la Tabla 1, y luego se codificaron entre las categorías. Una vez observadas cada una de las unidades de información, se tomó una decisión arbitraria en cuanto a su pertenencia a una categoría u a otra, teniendo incluso casos donde la interseccionalidad entre una o más categorías estuvo presente.

**Tabla 1: Preguntas para unidad de información en función de cada categoría/unidad de análisis**

Categorías/ unidades de análisis

<b>Categorías/ unidades de análisis</b>	<b><i>Preguntas hacia las unidades de información</i></b>
<b>Familia</b>	- ¿Qué tipo de familia está presente en la narrativa del rechazo en la unidad de información?
<b>Género</b>	- ¿Qué roles de género se perciben en las unidades de información?
<b>Mujeres</b>	- ¿Cómo están representadas las mujeres en las unidades de información?
<b>Aborto</b>	- ¿Qué dicen las unidades de información sobre el aborto?

En este caso, se examinaron más de 210 unidades de información, tales como entrevistas, columnas de opinión, reportajes y noticias sobre la campaña del Rechazo a la propuesta de nueva Constitución en el periodo de tiempo seleccionado que abarca desde el 6 de julio al 1 de septiembre de 2022 de los diarios El Mercurio (136 artículos) y La Tercera (74 artículos); así como la franja televisiva de la opción Rechazo en los canales de televisión abierta chilena que tiene una duración de alrededor de 7 minutos y 45 segundos y fue emitida desde el 05 de agosto al 01 de septiembre de 2022 en el horario prime.

Luego del proceso de categorización mediante el programa MAXQDA, se observaron más de 495 párrafos e imágenes dentro de las unidades de información que contenían las categorías de análisis. Dada la importancia de las figuras en esta investigación fue necesario incluir los recortes de prensa donde se encontraron los hallazgos para una mejor comprensión que incluyera el elemento visual que es parte vital de la producción periodística, y donde también se manifiesta lo simbólico.

### 3.4 Consideraciones metodológicas

La elección de las categorías está relacionada con que los grupos de ultra derecha son quienes han presentado mayor oposición al aborto, los que defienden un modelo de familia conservador, se oponen a la perspectiva de género denominándola “ideología de género” y proponen que las mujeres ocupen un rol tradicional dentro de la estructura social. Este trabajo busca dar cuenta si aquello se vió reflejado en las campañas o no.

Se pretende aportar una visión cuyo resultado emana de un análisis poco explorado hasta el momento de la investigación como lo es la observación de la narrativa comunicacional de la ultraderecha chilena a la luz de las categorías sobre género elegidas. Se toma en cuenta entonces el punto de vista comunicacional, ya que como es de esperar, es en el escenario público donde se desplegó esta discusión y las estrategias comunicacionales quedaron en evidencia solamente en ese plano. El análisis de las fuentes de información -tanto la franja televisiva oficial como los productos periodísticos de los diarios- se consideran un sistema complejo de construcción de una narrativa en el terreno comunicacional y no se pueden analizar por sí solos cuando de construcción política electoral se trata (Horkheimer y Adorno, 1988).

Los grupos ultraconservadores muchas veces buscan borrar los avances sobre los derechos de las mujeres en materia de derechos sexuales y reproductivos (Caminotti y Tabbusch, 2021). Tomando en cuenta esa premisa esta investigación pretende ser un aporte

social en el descifrado de los argumentos y recursos -desde las perspectivas comunicacional y de género- que estos grupos utilizan para posicionar sus mensajes sobre el rol y lugar que deben ocupar las mujeres en la sociedad, explorando además en cómo lo comunican, a qué apelan, qué disputas en el campo de lo simbólico despliegan, cómo construyen los mensajes, a quiénes los dirigen, y por ende; aportar a la comprensión de sus altos resultados en las urnas, y a la vez, sumar en la construcción de nuevas formas de comunicar en torno a los derechos humanos, especialmente a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. La meta de investigación, entonces, es visibilizar las estrategias comunicacionales que puede haber detrás de esta construcción de narrativa.

#### **4. Antecedentes o Estado de la cuestión**

Sobre las investigaciones actuales se destaca la de Cristóbal Rovira Kaltwasser “Apoyo y rechazo a la ultraderecha en Chile” publicada en 2023 donde constata que el arribo de la ultraderecha a Chile es reciente. Esto, según el autor, se puede explicar fundamentalmente por dos motivos:

En primer lugar, la sustitución del sistema electoral binominal por un sistema electoral proporcional en el año 2017 ha favorecido la creación de nuevos partidos políticos, con lo cual se ha abierto el camino para la pluralización de la representación política y el quiebre de las alianzas electorales que se consolidaron en el país desde la transición de la democracia en 1989 en adelante. En segundo lugar, la moderación programática de los partidos de derecha tradicionales –agrupados bajo una misma coalición electoral (Madariaga y Rovira Kaltwasser, 2020)–, fue abriendo un espacio para que emergieron nuevas fuerzas políticas que pretenden posicionarse de manera enfática a la derecha de la derecha convencional. En efecto, la ultraderecha chilena se presenta a sí misma como la única defensora de los “valores tradicionales”, aspirando a convertirse en el refugio natural para los votantes descontentos con “la (sobre) adaptación programática de los partidos de derecha convencional (Rovira Kaltwasser, 2019). Su representante es el Partido Republicano” (PR), encarnado en la persona de su líder fundador, José Antonio Kast. (p. 5)

Aunque el Partido Republicano no se exprese ni pública ni explícitamente de forma contraria a los derechos y avances alcanzados en los últimos 45 años (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2023) por los movimientos de mujeres y feministas

(derechos sexuales y reproductivos, avances en participación política, avances en leyes sobre violencia de género, derechos sociales, etc.), este partido podría enmarcarse dentro de lo que a nivel mundial se ha denominado *anti-gender backlash*: que es un movimiento mundial compuesto por fuerzas de la ultraderecha donde predominan los ideales conservadores en cuanto a los roles de género y los derechos de las mujeres.

En ese sentido cobra relevancia revisar el artículo “*Feminism(s) and anti-gender backlash: lessons from Latin America*”, de Gisela Zaremborg, Constanza Tabbush y Elisabeth Jay Friedman (2021), donde describen cómo ahora las luchas de las activistas feministas están centrándose más bien en que no se les quiten los derechos ya alcanzados que en luchar por derechos aún no conseguidos, dado el alto y creciente impacto de estos movimientos de ultraderecha en la región, y cómo aquello supone nuevos desafíos a la política feminista. Este estudio ofrece un importante marco histórico sobre cómo estos movimientos se han intrincado en el espacio institucional de los gobiernos de la región. Además, describen las estrategias utilizadas por ellos para influir en la arena pública de América Latina<sup>1</sup>.

En la misma línea, el texto “Ascenso de los discursos de extrema derecha en Chile: una aproximación desde la teoría crítica” de Barria Asenjo, Aguilera Hunt, Cabrera-Sánchez, Letelier Soto y Pinochet-Mendoza (2022) hace una interpretación del ascenso de los discursos de extrema derecha y neofascistas en Chile. Este trabajo da luces sobre cómo la patria en el proceso constituyente de 2022 ha sido defendida por los grupos neoconservadores fortaleciendo el discurso patriarcal de los roles y estereotipos conservadores que deben ocupar las mujeres y hombres en las familias, y la dicotomía del padre que provee y la madre que cuida. Establece también una interpretación referenciando autores de la teoría crítica como Reich, Adorno y Benjamin, fundamentales en las teorías de comunicación social.

Luego, en la investigación “El partido republicano: el proyecto populista de la derecha radical chilena” de Consuelo Campos Campos (2021), se analiza la emergencia del Partido Republicano -partido neoconservador- como actor clave en la realidad sociopolítica actual. De esta manera, en este trabajo se da cuenta de elementos clave para entender el marco conceptual que estos actores políticos buscan posicionar en la agenda mediática chilena, donde la defensa

---

<sup>1</sup> Dentro de esas estrategias, se describen: (1) Los intentos de replantear los debates públicos sobre los derechos de las mujeres mediante la creación de pánicos morales en torno al estado de "la familia" y/o "la nación"; (2) esfuerzos para diluir los compromisos, las instituciones clave y los marcos políticos para la igualdad de género, o para dejar de lado la igualdad de género como objetivo clave de la política estatal; (3) acciones para despojar a las feministas y a los programas universitarios de estudios de género de legitimidad y autoridad, o para reducir el espacio operativo de las organizaciones de derechos humanos de las mujeres y de las defensoras de los derechos humanos de las mujeres (Caminotti, y Tabbush, 2021).

de la patria, los valores cristianos occidentales, la familia fundada por el matrimonio entre un hombre y una mujer como una estructura fundamental de la sociedad son temas centrales. Como también ponen de manifiesto la postura del Partido Republicano contra el avance de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

En el trabajo mencionado anteriormente de Rovira Kaltwasser (2023) se manifiesta que: Los grupos de discusión revelan que se articula un discurso muy claro y coherente, centrado en los conceptos de familia, patria y seguridad. Según este discurso, el país está viviendo un proceso de crisis y es necesario un liderazgo fuerte que sea capaz de distanciarse tanto de la izquierda como de la derecha convencional. De hecho, esta última es considerada como cobarde y deshonesto. Se advierte un claro énfasis en nociones de autoritarismo, particularmente en torno a la necesidad de recuperar el orden y mantener ciertas jerarquías sociales que, a juicio de quienes apoyan a la ultraderecha, se han venido desdibujando en el país últimamente. (p. 31)

Asimismo, Caminotti y Tabbusch (2021) en el artículo “El embate neoconservador a las políticas de igualdad de género tras el fin del “giro a la izquierda” en América Latina” reconstruyen y analizan políticas de igualdad de género y las campañas de activistas neoconservadores, o contra el género, en el escenario político actual de la región de América Latina. Las autoras dan luces acerca de las campañas políticas neoconservadoras, como dice el título, actúan en los distintos países de la región y demuestran en su investigación que las fuerzas neoconservadoras se están expandiendo hacia políticas que no necesariamente contravienen valores religiosos o morales, además de poner de relieve cómo también entran en el escenario sociopolítico distintos grupos de activistas LGBTIQ+ que se enfrentan a los grupos neoconservadores o *backlash*.

## **5. Marco conceptual**

### **5.1 Perspectiva de género**

La perspectiva de género se encuentra en el núcleo del análisis de este trabajo. Tanto la motivación y la pregunta de investigación buscan describir cuáles son los andamiajes de los grupos de ultra derecha en Chile relacionándolos con elementos de las estructuras que cimientan el patriarcado, tales como: el rol preconcebido para las mujeres en la sociedad, los estereotipos de género en la concepción de la familia, así como la construcción social sobre el aborto.

Esta investigación se enmarca además en la disciplina de la comunicación social dado que se analizan construcciones de imágenes públicas y creación de *agenda setting* (Berger y Luckmann, 1994) a través de medios de comunicación.

En cuanto a la conceptualización de las categorías se pretende considerar una mirada desde los estudios de género. En ese sentido se definen de la siguiente manera:

Para la categoría familia se utilizará la concepción aportada por Judith Astelarra en 2002, donde menciona que hay varios tipos de familia moderna. El primero de ellos, dice Astelarra, es la familia autoritaria donde los roles de género se dividen de una forma patriarcal y sólo los hombres cuentan con derechos económicos, políticos, culturales y sociales y por lo tanto son los jefes de familia, y a las “mujeres no les estaba permitido el acceso al trabajo remunerado, la propiedad, la educación y la política, puesto que ni siquiera se le otorgó el derecho al voto” (p. 6). A su vez el Estado potencia esta división a través de las leyes.

El segundo tipo, según la autora, tiene la misma división sexual del trabajo que el primero, pero no tiene la característica autoritaria de la primera. Las mujeres tienen derechos sociales sólo en cuanto se convierten en madres y los hombres realizan las tareas públicas. Las mujeres están a cargo de los cuidados y tareas domésticas, pero ambos tienen el mismo poder de decisión dentro de los hogares.

El tercer tipo de familia es una moderna, democrática e igualitaria. Se cuestiona la división sexual del trabajo y los hombres comparten las labores domésticas. Algunas de las mujeres en este tipo de familia ingresan al mercado laboral y al mundo público.

En el caso del concepto género, se utilizará la definición aportada por Judith Astelarra para la CEPAL: “los procesos y mecanismos que regulan y organizan la sociedad de modo que mujeres y hombres sean, actúen y se consideren diferentes, al mismo tiempo que determina cuáles áreas sociales son de competencia de un sexo y cuáles del otro” (CEPAL, 2004, p8).

Para la categoría mujeres no se considera solamente el factor biológico, sino también las diversas expresiones de género que existen en cada persona y su construcción social. Coincidiendo con que “lo que no se mira es que cada mujer es una totalidad y requiere ser tratada así y que la problemática de las mujeres es compleja e integral y requiere, igualmente, acciones integrales, complejas, permanentes y de largo aliento” (Lagarde, 1996, p. 10).

Con respecto al aborto se utilizará la definición del Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] (2022):

Aborto (s) – 1. (coloquial) Interrupción deliberada de un embarazo mediante un procedimiento o el uso de medicamentos. Sinónimos: aborto inducido, aborto

voluntario, aborto terapéutico. 2. (medicina) Cualquier expulsión prematura de los productos de la concepción que tiene como resultado la interrupción del embarazo, lo que incluye tanto el aborto inducido como el espontáneo”.

En esa misma línea y sobre la conceptualización de movimientos contra derechos o backlash, se toma en consideración lo documentado y conceptualizado por Zarembeg, Tabbush y Friedman (2021) entendiendo que la reacción conservadora como "contra movimiento", al menos en América Latina, es polémico. Durante la conferencia "Feminismos y conservadurismos", los participantes debatieron la definición de contra movimientos, entendidos como la reacción a cambios progresistas reales o imaginarios. Sin embargo, se preguntaron si estos actores están reaccionando a los avances feministas o si, por el contrario, el movimiento feminista está "reaccionando a la reacción" en una posición de contradefensa ante las iniciativas conservadoras. Este debate surgió especialmente en Centroamérica, donde más del 40% de la población se identifica como evangélica, y también en Brasil, donde los actores religiosos conservadores tienen una presencia política sustancial. Aunque la mayoría de los artículos incluidos en este número, en análisis retrospectivos, vuelven finalmente a la idea de un contra movimiento formado por actores que tratan de hacer retroceder los derechos progresistas de las mujeres, es fundamental considerar los contextos en los que los conservadores están tomando la iniciativa en lugar de limitarse a reaccionar.

Acerca de la importancia de mirar los procesos de las campañas eleccionarias desde la perspectiva comunicacional se destaca la idea de McCombs (1996), donde establece que las personas construyen sus imágenes del mundo y perciben lo que es importante en sus vidas según lo que escuchan y ven en la televisión, en los medios de comunicación, o lo que leen en los diarios, y aquello se ve intensificado si esa información se repite (*priming*), como también va a depender del encuadre (*framing*) considerando que los medios a veces pueden no ser exitosos en comunicarles a sus lectores qué pensar, pero son increíblemente exitosos en comunicarles lo que tienen que pensar sobre algún asunto (Bernard, 1963).

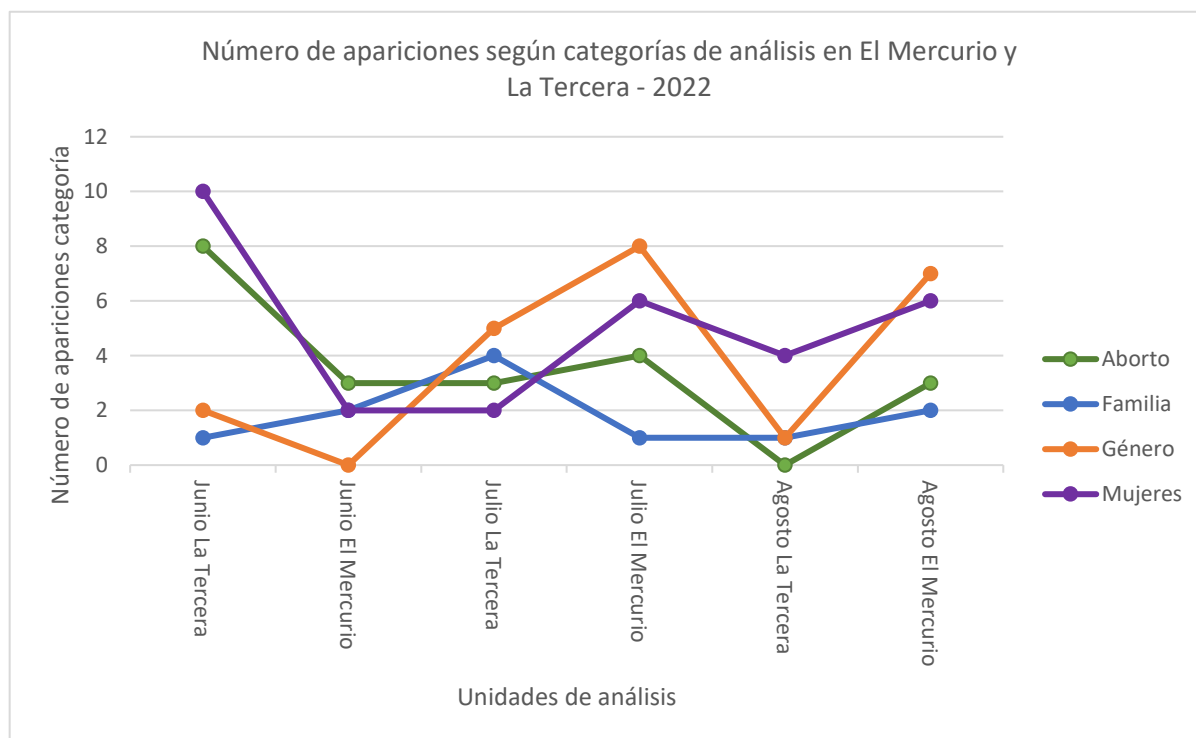
## **6. Resultados**

A continuación, se muestran las evidencias encontradas por cada una de las categorías. Las categorías aborto, familia, género y mujeres aparecen en los periódicos La Tercera y El Mercurio en los meses de junio, julio y agosto de 2022, de acuerdo a la distribución mostrada en la Figura 2. Se puede observar que el mes de julio fue el mes donde más aparece la categoría

género, para luego decaer en agosto. Al comienzo del periodo de análisis la categoría mujeres fue la que más se registró.

## Figura 2

*Número de apariciones según categorías de análisis en periódicos seleccionados*

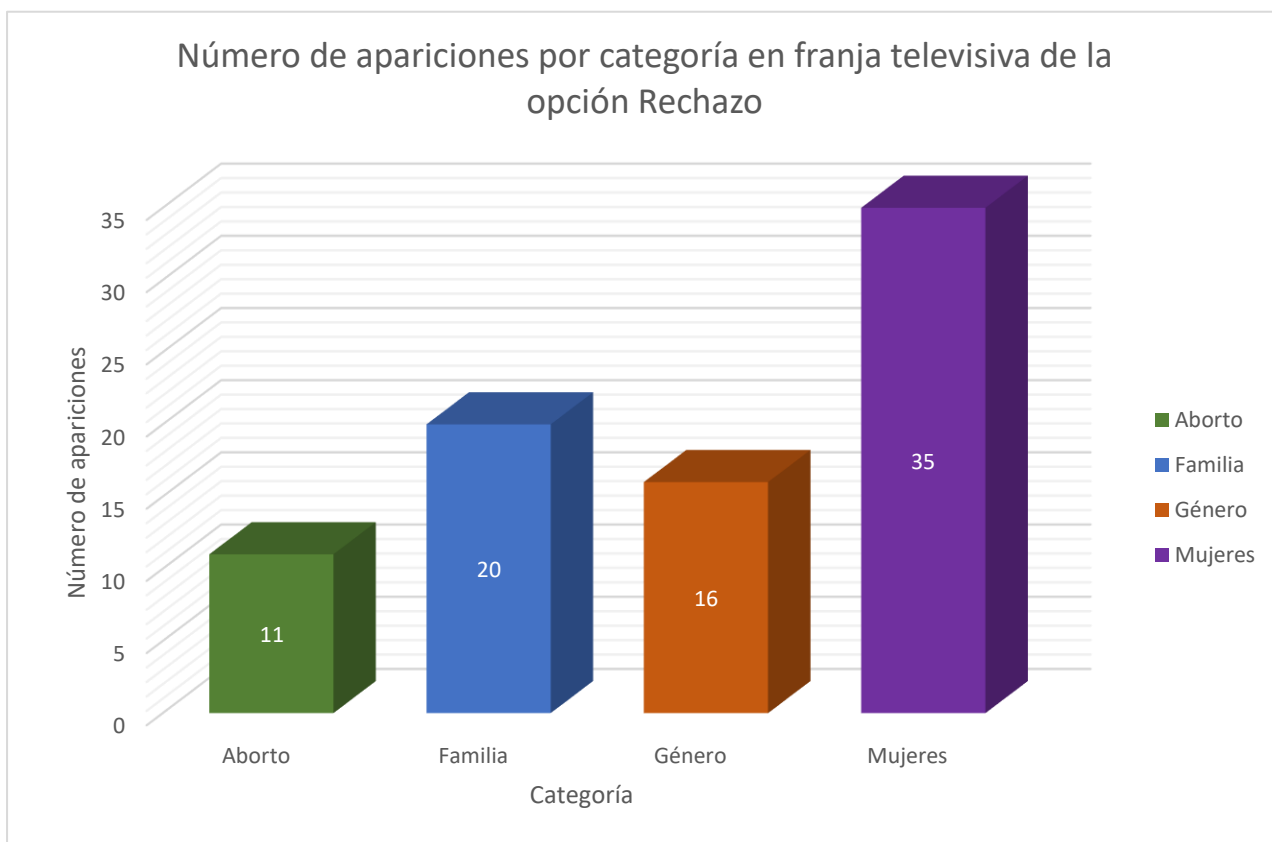


Luego, en la Figura 3, se pueden ver los hallazgos en la franja televisiva en los horarios mencionados, donde se puede observar que “mujeres” aparece 35 veces, seguido por 20 donde aparece “familia”, 16 donde aparece “género”, y 11 donde aparece aborto.



**Figura 3**

*Número de apariciones por categoría en la franja televisiva de la opción Rechazo*

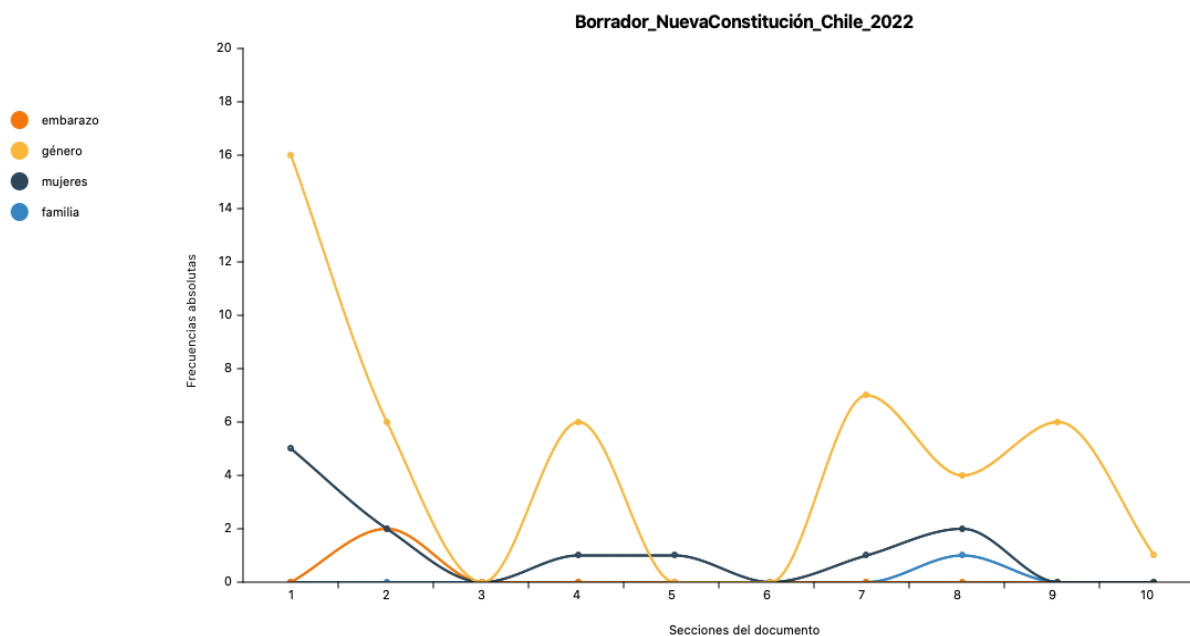


Asimismo, en la propuesta de nueva Constitución chilena en 2022 se puede observar que la categoría aborto no aparece mencionada pero se utiliza, en su reemplazo, embarazo para

poder establecer los análisis en este texto (Figura 4):

## Figura 4

*Aparición de las categorías en el documento de propuesta de nueva constitución*



### 7.1 Sobre la categoría aborto

En la Figura 2, se puede apreciar que el periódico que más tocó la temática del aborto en relación con la propuesta de nueva Constitución fue el diario La Tercera en el mes de junio. Cabe destacar que en ese mismo mes, el 24 de junio de 2022, la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos hizo pública su decisión de derogar la interrupción voluntaria del embarazo. En este sentido, se destaca la columna del periodista Daniel Matamala, titulada “Provida” y publicada el 25 de junio de 2022, donde aborda esta dimensión diciendo que:

Mientras, en nuestro país, la Convención aprobó el derecho a ‘una interrupción voluntaria del embarazo, parto y maternidad voluntarios y protegidos’, especificando que ‘la ley regulará el ejercicio de estos derechos’. Chile se sumaría así a la inmensa mayoría de democracias avanzadas que reconocen este derecho, con límites de tiempo regulados por ley (la OMS habla de aborto hasta la semana 22, aunque la mayoría de los países establecen períodos más breves). El senador Kast, cada vez más indistinguible del excandidato Kast, a quien intenta denodadamente copiar en forma y

fondo, pagó publicidad radial asegurando que el texto ‘permite el aborto hasta los nueve meses’. Fue corregido por expertos en derecho constitucional, pero insistió en su aseveración falsa. El Kast original se sumó asegurando que ‘el Estado garantiza el aborto sin límites. ¿Por qué odian la vida? ¿Por qué detestan a los niños que están por nacer?’, a la vez que celebraba como “un hito histórico” el fallo de la Corte Suprema de Estados Unidos.

### Figura 5

*Foto de columna de opinión, diario La Tercera*



*Nota:* Adaptado de “Columna de Daniel Matamala: Provida”, por D. Matamala, 2022, La Tercera.

El 21 de junio de 2022 el diario El Mercurio realiza una entrevista a Gianni Rivera, vicepresidente del Partido Demócrata Cristiano (centro derecha), donde este se refiere a que “Una Constitución que no garantiza el derecho a la vida, sino que la debilita, o impulsa un sistema de aborto, es una Constitución con la que yo como cristiano no estoy de acuerdo” (Muñoz, 2022).

## Figura 6

Foto de noticia, diario El Mercurio

### Gianni Rivera, exgobernador de Marga Marga Vicepresidente DC: “Voy a votar Rechazo ante la propuesta de texto constitucional”

Dirigente afirma que en la Junta Nacional del 16 de julio defenderá la libertad de acción para el plebiscito, postura que contrasta con la del presidente del partido.

G. MUÑOZ

Gianni Rivera participó ayer, como vicepresidente de la DC, en la reunión en que la mesa directiva de su partido confirmó que será la Junta Nacional la que definirá la postura ante el plebiscito de salud (ver nota relacionada).

“Estábamos esperando que fuera la Junta Nacional o un plebiscito de ‘un militante, un voto’ la instancia que tomara esta decisión. No parecía poco prudente que fuera el consejo nacional u otra instancia de menor envergadura la que lo definiera”, dice el militante DC de 39 años y exgobernador de Marga Marga durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet.

—Fere el consejo es un órgano interno también, ¿por qué lo descarta?

—Porque el mandato del consejo nacional está vencido, fue elegido hace más de cuatro años cuando su período era por dos. No era un organismo válido, a mi juicio. Además, la Junta Nacional ha sido el órgano más importante del partido y el que ha tomado las grandes decisiones, como apoyar las candidaturas presidenciales.

—¿Y cuál será su postura en la Junta?

—Ser paritario y firme defensor de que cada militante pueda tener una posición diferente frente al plebiscito. Primero, es fundamental tener claro que el 80% de la militancia de la DC o de quienes adhieren a nuestros principios quieren una nueva Constitución, de eso no hay duda. Pero una buena Constitución. Y ahí tenemos diferencias, porque algunos creen que una buena Constitución



**“Una Constitución que no garantiza el derecho a la vida, sino que la debilita, o impulsa un sistema de aborto, es una Constitución con la que yo como cristiano no estoy de acuerdo”.**

ción es la propuesta de la Convención, y ellos estarán con el Apruebo, lo que es legítimo, y otros, entre quienes me incluyo, creemos que ese texto no viene a resolver los problemas que tiene este país, porque para que sea la casa de todos, o casi todos, debe tener una mayor amplitud, y ese consenso no se ha logrado.

—¿Qué no le gusta del texto?

—No me gusta, porque no creo en la plurinacionalidad, más aun cuando solo el 12% de la población se considera pertene-

ciente a pueblos originarios, a diferencia de Bolivia, por ejemplo, donde es el 62%. Tampoco me gusta que termine quedándose un presidencialismo atenuado y bicameralismo asimétrico que, al final del día, significa unicameralidad. Y en la Cámara tienen 17 escaños reservados para pueblos originarios, más allá del porcentaje que hay en el país, entonces son nuevos parlamentarios designados, y eso creo que atenta contra las reglas de la democracia. Tampoco estoy de acuerdo con quitarle el nombre al Poder

Judicial y quitarle a la Corte Suprema ser el órgano rector de la justicia. Me parece además que el texto va a precarizar el sistema de educación. Y por último, creo que una Constitución que no garantiza el derecho a la vida, sino que la debilita, o impulsa un sistema de aborto, es una Constitución con la que yo como cristiano no estoy de acuerdo.

—¿Va a votar Rechazo entonces?

—Voy a defender primero, en la Junta Nacional, la libertad de acción desde mi punto de vista que voy a votar Rechazo. Y el día de la elección voy a votar Rechazo ante la propuesta de texto constitucional, esa es mi opción, al igual que la senadora Yanna Provoste tiene la opción de votar Apruebo.

—Usted va a defender la libertad de acción, pero el presidente del partido, Felipe Delplán, ha dicho que la DC debe tomar una opción, Apruebo o Rechazo, porque si no, aparece una colectividad a medias tintas, y que la misión de los partidos es marcar posturas.

—Lo fundamental en la DC es decir que queremos una nueva Constitución, no consiste a nadie en la DC que se cumpla la Constitución del 80. Y seguimos haciendo política, hay camaradas que defienden el Apruebo, es válido, y otros, el Rechazo. A mí me parecería malo, por ejemplo, obligar a la senadora Provoste a rechazar cuando ella ya ha dicho públicamente que tomó una decisión por el Apruebo. Tan legítima como su postura es la mía u de otros que tenemos la opción de rechazar. No obliguemos a nadie a votar algo que no piensa.

—¿Es paritario de una tercera vía?

—Por supuesto. ¿Qué va a pasar si gana el Rechazo? Debemos tener una opción que deba ser institucional y hay un mecanismo que es el Congreso para un gran acuerdo. El Presidente Bachelet debe tener un plan B.

—¿Ve muy cerrada la votación en la Junta o ve alguna mayoría clara?

—El presidente ha dicho que está por aprobar y es legítimo, pero he visto diferentes posiciones que son muy legítimas y respetadas. Y sobre la resolución del Tribunal Supremo referente al padrón de la Junta extraordinaria, que deja fuera a los frentes del partido a excepción de la Juventud, hacemos un ingreso de una solicitud para que reconsidera la medida, porque no nos parece justa ni apropiada, entendiendo que en la Junta no se debe dejar a nadie afuera.

Nota: Adaptado de “Vicepresidente DC: Voy a votar Rechazo ante la propuesta de texto constitucional”, por G. Muñoz, 2022, El Mercurio.

Al día siguiente, el mismo diario produce otra entrevista a Jaime Arancibia Mattar abogado constitucionalista y académico de la Universidad de Los Andes (Universidad relacionada al Opus Dei, religión del líder del Partido Republicano José Antonio Kast) a página completa, donde el abogado manifiesta entre otras cosas que (Figura 7):

- Pregunta de periodista: Partidos como el PPD llaman a “Aprobar para mejorar”. ¿Es posible lograr aquello?
- Respuesta: Me llama la atención la ingenuidad de ese eslogan. ¿Sinceramente se cree que, una vez aprobado el texto, sus elementos más dañinos podrán ser revertidos (soberanía indígena, desequilibrio de poderes, derecho al aborto libre)? ¿Con *quórums* altos y plebiscito ratificatorio? Ahora bien, el ‘Rechazo para Reformar’ exige también un compromiso real (...). (Pardo, 2022a)

**Figura 7**

Foto de noticia, diario *El Mercurio*



*Nota:* Adaptado de “El borrador no alcanza el estándar de una Constitución apta para arbitrar el juego democrático”, por G. Pardo, 2022a, *El Mercurio*.

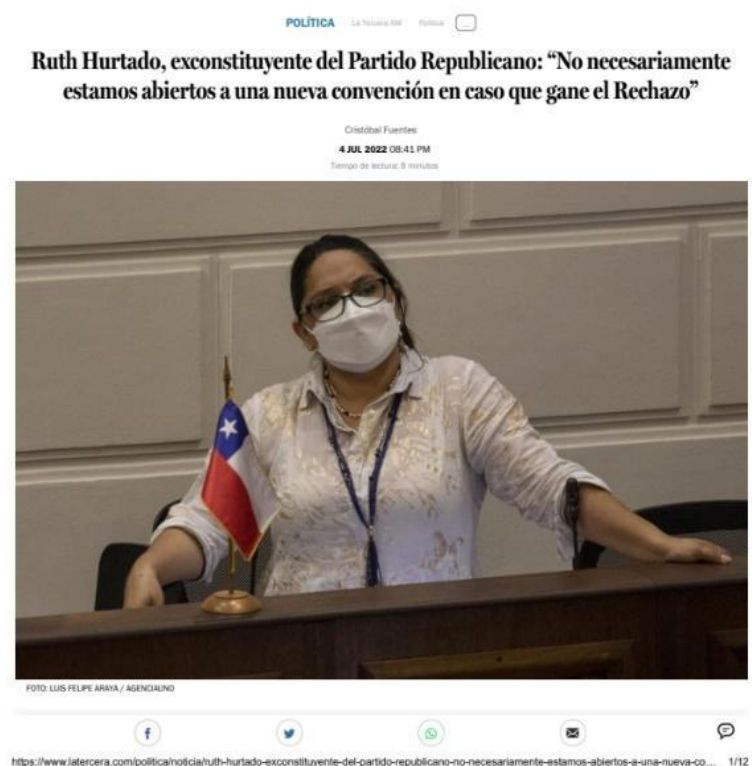
Luego, el diario *La Tercera* el 4 de julio publica el diálogo con Ruth Hurtado, ex constituyente del Partido Republicano, donde expresa su opinión respecto del aborto (Figura 8):

- Pregunta de periodista: ¿Qué es lo que más le pesa no haber puesto en el texto?

- Respuesta: No logramos que el terrorismo fuera considerado contrario a los Derechos Humanos. Tampoco logramos la Defensoría de las Víctimas. Y el tema de la vida, no se respetó el derecho de la vida del que está por nacer. Entregamos una propuesta con aborto sin regulación, sin limitación (Fuentes, 2022).

### Figura 8

Foto de noticia, diario *La Tercera*



*Nota:* Adaptado de “Ruth Hurtado, ex constituyente del Partido Republicano: “No necesariamente estamos abiertos a una nueva convención en caso que gane el Rechazo”, por C. Fuentes, 2022, La Tercera.

El 23 de julio, El Mercurio pone en su portada del cuerpo C correspondiente al segmento nacional, una nota sobre obispos y la nueva Constitución, donde ellos manifiestan su oposición al tema del aborto (Martinić, 2022 (Figura 9).

### Figura 9

Foto de noticia, diario *el Mercurio*

**EL MERCURIO**  
**NACIONAL** / Sábado C

SANTIAGO DE CHILE, SÁBADO 23 DE JULIO DE 2022 nacional@mercurio.cl

---

**Conferencia Episcopal analizó la propuesta y llamó a un discernimiento informado y a un voto en conciencia**

## Obispos y nueva Constitución: advierten “aspectos incompatibles con la fe cristiana” que “ponen en riesgo la libertad religiosa”

**Si bien valoran una serie de derechos fundamentales y sociales, rechazan el aborto y alertan sobre el debilitamiento del rol de los padres en la educación de los hijos.**

**66** *Es importante hacer dialogar el Estado social de derecho con el principio de subsidiariedad (...), discernir si en la propuesta constitucional este criterio está bien resguardado o hay un riesgo de Estado, en detrimento de la autonomía de las personas y grupos sociales para conseguir el bien común.*

**CONFERENCIA EPISCOPAL, EN 2022**



**El primer pronunciamiento oficial de la Iglesia Católica de Chile sobre la propuesta de nueva Constitución surgió el día de ayer, en un momento de análisis, conversación con la Doctrina Social de la Iglesia, en el congreso de Padre Hurtado. El sacerdote Frei Baez lo firmó en su día de ayer.**

**Juicios sobre el texto**

La Conferencia Episcopal valora la propuesta sobre derechos sociales, medio ambiente y reconocimiento de los pueblos originarios, Ciudadanía, Abolición, “opción neutral” al respecto de la guerra nuclear, “un amplio gama de derechos fundamentales, humanos y sociales”, como educación, trabajo, vivienda, agua, seguridad, salud y bienestar integral, igual

En cambio, cree “de especial gravedad” la introducción del aborto, pues el artículo 19 plantea “obstáculos insalvables” y asegura “a todas las mujeres y personas con capacidad de generar hijos la posibilidad de ejercer su libertad reproductiva”. Para los obispos, en la norma “se supone igualdad de género” de la propuesta, pero el artículo 19, “en consecuencia”, que garantiza el derecho de los padres de educar a sus hijos” y se omite la patria potestad de los padres.

Los obispos califican de “incompatible con la fe cristiana” el artículo 19, que garantiza el derecho de los padres de educar a sus hijos, y se omite la patria potestad de los padres.

*Nota:* Adaptado de “Obispos y nueva Constitución: advierten aspectos incompatibles con la fe cristiana que ponen en riesgo la libertad religiosa”, por I. Martinic, 2022, El Mercurio.

El mismo día, 23 de julio, como se observa en la Figura 10, La Tercera presenta una columna de la periodista Paula Escobar en respuesta a que el líder del partido Unión Demócrata Independiente (UDI) cuestionó la paridad en un próximo posible proceso constituyente. En ellas la periodista expresa su descrédito en la intención de la derecha de avanzar en cuestiones de igualdad de género, dando cuenta que son los partidos de derecha quienes han votado en contra del aborto en tres causales, la ley de cuotas, el divorcio, por ejemplo. Además, que el mismo candidato presidencial y presidente del partido Republicanos propuso en su programa la eliminación del Ministerio de la Muje (Escobar, 2022).

**Figura 10**



*Nota:* Adaptado de “Columna de Paula Escobar: ¿Dónde quedó la paridad? II parte”, por P. Escobar, 2022, La Tercera.

Semanas después, el 24 de julio de 2022 en El Mercurio, la Diputada Paulina Núñez de Renovación Nacional (RN, partido de derecha) esgrimió los mismos argumentos que Ruth Hurtado (Partido Republicano) para fundamentar su llamado a votar rechazo (Figura 8). En la Figura 11, se puede ver entonces que si bien RN no es un partido que está a la extrema derecha, sí existen coincidencias en este tema con la ultraderecha. Así, queda de manifiesto en la siguiente cita sobre lo mencionado por la Diputada:

- Pregunta: ¿En qué momento se convenció de que no estaba quedando bien el texto?
- Respuesta: Para mí fue gatillante el día que se votó a favor de tener dos sistemas de justicia, el día que se eliminó el Senado y se dejó a las regiones desprotegidas, cuando se estableció el aborto libre, y también recuerdo que no lograba entender cómo rechazaban la propuesta de tener una Defensoría para las víctimas; en ese momento pensé que un grupo importante de constituyentes estaba pensando más en su metro cuadrado que en Chile. (Pardo, 2022b)



Figura 11

Foto de noticia, diario El Mercurio

c 4 POLÍTICA

La senadora de Renovación Nacional Paulina Núñez:

## “Votar Rechazo es votar por el sentido común, es rechazar que tengamos un país dividido”

“El Presidente Boric y el Gobierno no están informando, están en campaña, y eso le hace mal a la democracia”, critica la parlamentaria.

**¿Por qué votar Rechazo?**

Paulina Núñez (Renovación Nacional) cree que votar Rechazo es el camino de sentido común, pero también que se rechaza la idea de tener un país dividido. Ella cree que votar Rechazo es votar por el sentido común, pero también que se rechaza la idea de tener un país dividido. Ella cree que votar Rechazo es votar por el sentido común, pero también que se rechaza la idea de tener un país dividido.

—El Presidente Boric y el Gobierno no están informando, están en campaña, y eso le hace mal a la democracia, critica la parlamentaria.

—El Presidente Boric dijo que querían votar Rechazo, pero que el Rechazo no fue su plan de contingencia. ¿Cómo responde?

—Nuestro plan es un acuerdo nacional amplio y transversal para avanzar hacia una nueva Constitución, con participación ciudadana y pluralidad. Si no se logra, el Presidente Boric y el Gobierno no están informando, están en campaña, y eso le hace mal a la democracia.

—¿Cómo cree que se debe votar Rechazo?

—El Presidente Boric y el Gobierno no están informando, están en campaña, y eso le hace mal a la democracia. El voto Rechazo es votar por el sentido común, pero también que se rechaza la idea de tener un país dividido.

—¿Qué cree que se debe votar Rechazo?

—El Presidente Boric y el Gobierno no están informando, están en campaña, y eso le hace mal a la democracia. El voto Rechazo es votar por el sentido común, pero también que se rechaza la idea de tener un país dividido.

—¿Qué cree que se debe votar Rechazo?

—El Presidente Boric y el Gobierno no están informando, están en campaña, y eso le hace mal a la democracia. El voto Rechazo es votar por el sentido común, pero también que se rechaza la idea de tener un país dividido.

—El Presidente Boric dijo que querían votar Rechazo, pero que el Rechazo no fue su plan de contingencia. ¿Cómo responde?

—Nuestro plan es un acuerdo nacional amplio y transversal para avanzar hacia una nueva Constitución, con participación ciudadana y pluralidad. Si no se logra, el Presidente Boric y el Gobierno no están informando, están en campaña, y eso le hace mal a la democracia.

—¿Cómo cree que se debe votar Rechazo?

—El Presidente Boric y el Gobierno no están informando, están en campaña, y eso le hace mal a la democracia. El voto Rechazo es votar por el sentido común, pero también que se rechaza la idea de tener un país dividido.

—¿Qué cree que se debe votar Rechazo?

—El Presidente Boric y el Gobierno no están informando, están en campaña, y eso le hace mal a la democracia. El voto Rechazo es votar por el sentido común, pero también que se rechaza la idea de tener un país dividido.

—¿Qué cree que se debe votar Rechazo?

—El Presidente Boric y el Gobierno no están informando, están en campaña, y eso le hace mal a la democracia. El voto Rechazo es votar por el sentido común, pero también que se rechaza la idea de tener un país dividido.



**66** Nuestro plan es un acuerdo nacional amplio y transversal para avanzar hacia una nueva y buena Constitución, con participación ciudadana y pluralidad.

**66** El Presidente se refiere que en jefe de Estado, y en su rol de árbitro que convoca a una solución de consenso, y al nivel que el rechazo es de sentido común, pero también que se rechaza la idea de tener un país dividido.

—¿Cómo cree que se debe votar Rechazo?

—El Presidente Boric y el Gobierno no están informando, están en campaña, y eso le hace mal a la democracia. El voto Rechazo es votar por el sentido común, pero también que se rechaza la idea de tener un país dividido.

—¿Qué cree que se debe votar Rechazo?

—El Presidente Boric y el Gobierno no están informando, están en campaña, y eso le hace mal a la democracia. El voto Rechazo es votar por el sentido común, pero también que se rechaza la idea de tener un país dividido.

—¿Cómo cree que se debe votar Rechazo?

—El Presidente Boric y el Gobierno no están informando, están en campaña, y eso le hace mal a la democracia. El voto Rechazo es votar por el sentido común, pero también que se rechaza la idea de tener un país dividido.

—¿Qué cree que se debe votar Rechazo?

—El Presidente Boric y el Gobierno no están informando, están en campaña, y eso le hace mal a la democracia. El voto Rechazo es votar por el sentido común, pero también que se rechaza la idea de tener un país dividido.

—¿Qué cree que se debe votar Rechazo?

—El Presidente Boric y el Gobierno no están informando, están en campaña, y eso le hace mal a la democracia. El voto Rechazo es votar por el sentido común, pero también que se rechaza la idea de tener un país dividido.

Nota: Adaptado de “Votar Rechazo es votar por el sentido común, es rechazar que tengamos un país dividido”, por G. Pardo, 2022b, El Mercurio.

En la Figura 12, el texto constituyente no plantea expresamente aborto libre, sino que se habla sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el artículo 61 N°2 de la Propuesta de Nueva Constitución (BCN, 2022), aclarando en el artículo siguiente que “La ley regulará el ejercicio de todos estos derechos”:

## Figura 12

### Propuesta de Nueva Constitución para Chile- Artículo 61

#### Artículo 61.

1. Toda persona es titular de derechos sexuales y reproductivos. Estos comprenden, entre otros, el derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre el propio cuerpo, sobre el ejercicio de la sexualidad, la reproducción, el placer y la anticoncepción.
2. El Estado garantiza su ejercicio sin discriminación, con enfoque de género, inclusión y pertinencia cultural; así como el acceso a la información, educación, salud, y a los servicios y prestaciones requeridos para ello, asegurando a todas las mujeres y personas con capacidad de gestar las condiciones para un embarazo, una interrupción voluntaria del embarazo, un parto y una maternidad voluntarios y protegidos. Asimismo, garantiza su ejercicio libre de violencias y de interferencias por parte de terceros, ya sean individuos o instituciones.
3. La ley regulará el ejercicio de estos derechos.
4. El Estado reconoce y garantiza el derecho de las personas a beneficiarse del progreso científico para ejercer de manera libre, autónoma y no discriminatoria estos derechos.

*Nota:* En este artículo se muestra cómo está definida la interrupción voluntaria del embarazo en la Propuesta de Nueva Constitución (BCN, 2022).

Siguiendo con el relato sobre el aborto, el 7 de agosto de 2022 el diario Mercurio, según la Figura 13, realiza una pequeña nota que titula “Médicos despliegan una campaña contra el aborto”. Si bien no expresa directamente una relación con el proceso constituyente, sí se manifiesta en el cuerpo del texto: “Queremos incentivar el diálogo, sobre todo en estos tiempos en que como país tenemos que decidir qué es lo que queremos para el futuro” (Figura 13).

## Figura 13

Foto de artículo en el diario El Mercurio



*Nota:* Extracto de página del diario El Mercurio donde se muestra la campaña que desplegaron algunos médicos contra el aborto en Chile en 2022, en medio del proceso constituyente.

A partir de estas piezas comunicacionales se puede evidenciar que las diferencias entre los partidos de derecha y de la ultraderecha no estuvieron tan distantes en materia de aborto. Además, se observa que cuando el debate público se puso más álgido en términos de disputas políticas sobre valores fundamentales -como la vida-, las opiniones de fondo respecto de los derechos de las mujeres salieron a la luz y coincidentemente los sectores de centro derecha tendieron a acercarse a las del Partido Republicano. Se puede observar además dada la cronología de los artículos cómo se va creando un sistema de argumentos que no varían en demasía, pese a la diversidad de actores, pudiéndose ver de esta manera una pauta o estrategia común de fondo.

En la franja televisiva la narrativa coincide con lo que se puede ver en la Tercera y El Mercurio respecto al aborto. En ese sentido, desde el 05 de agosto al 01 de septiembre de 2022 en horario prime por los canales de televisión abierta chilena, fue emitida 9 veces la imagen de un feto en un útero haciendo alusión a una página web. Al consultar la página a la que se hace referencia en esa imagen ([www.esinjusta.cl](http://www.esinjusta.cl)) se puede encontrar que la relación con el aborto es directa (Figura 19) ya que nombra explícitamente que la propuesta de constitución permitiría el aborto libre.

## Figura 14

*Fotograma de la Franja de televisión Plebiscito Constitucional - opción Rechazo*



*Nota:* Imagen mostrada por escasos segundos en pantalla dentro de la emisión de la franja televisiva del plebiscito constitucional en 2022.

Se destaca que si bien esta investigación busca explorar, descubrir y describir argumentos de la campaña del rechazo al plebiscito de septiembre de 2022 en Chile, no deja de lado las características interseccionales que tienen entre sí las categorías. En ese sentido, cuando se habla de aborto también se está hablando del cuerpo de las mujeres, de la construcción de los géneros en las sociedades, así como de las posibilidades de conformación familiar habilitadas en esta narrativa.

Otra referencia al aborto en la franja televisiva fueron los grupos de mujeres de la sociedad civil en una movilización recreados ficticiamente. Ahí, se muestran distintos tipos de representaciones de movimientos sociales que habrían sido partícipes de una discusión pública en asamblea. Uno de los grupos es de mujeres jóvenes que llevan puesto pañuelos celestes en alusión a la campaña “por las dos vidas” (la de la mujer y la del feto) que tiene asidero regional (Figura 15).

## Figura 15

*Fotograma de la emisión 30 de la franja televisiva del plebiscito constitucional del 19 de agosto de 2022*



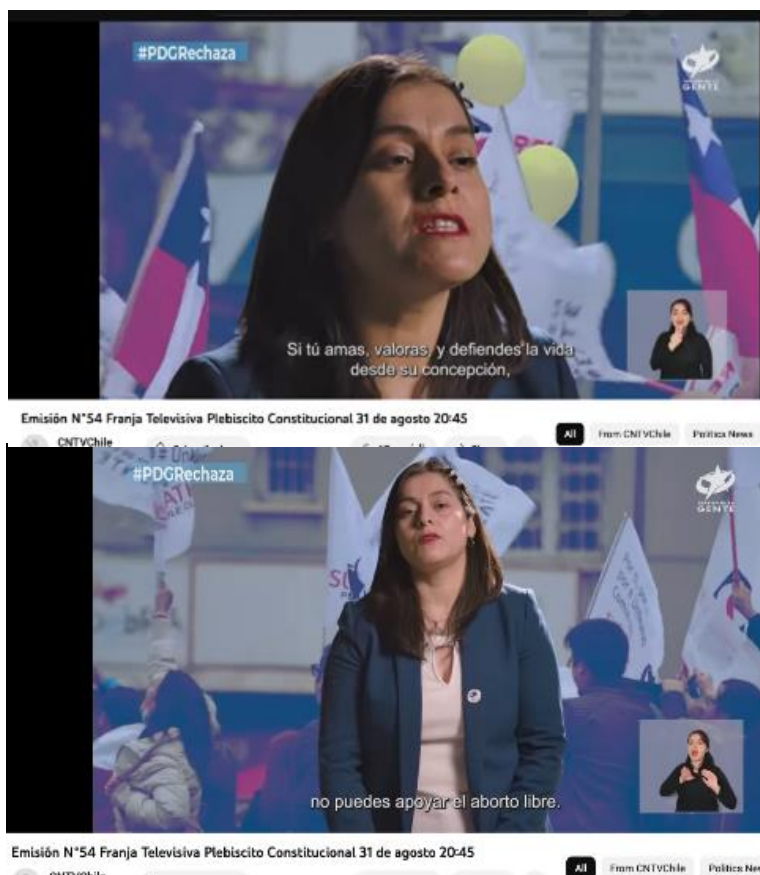
*Nota: Imagen mostrada en la emisión N° 30 de la franja televisiva del plebiscito constitucional del 19 de agosto de 2022.*

Resulta importante resaltar que estos podrían ser mensajes contruidos no solamente pensando en un público nacional, sino que también son mensajes que fácilmente podrían ser interpretados desde otras latitudes de la región ya que el movimiento contrario al aborto tiene cómo símbolo el pañuelo celeste en toda América Latina.

Se destaca además que si bien no toda la franja del rechazo es de la ultraderecha, la narrativa de la mayoría de los conglomerados del Rechazo tiene relación con los argumentos de la ultraderecha al hablar sobre género. Además, de acuerdo con la Figura 16, se nombra explícitamente al aborto en la franja del Rechazo en el segmento del Partido de la Gente, donde una de sus representantes aparece mencionando lo siguiente “si tú amas, valoras, y defiendes la vida desde su concepción, no puedes apoyar el aborto libre”.

### **Figura 16**

*Fotogramas de la emisión 54 de la franja televisiva del plebiscito constitucional del 31 de agosto de 2022*



*Nota:* Imagen mostrada en la emisión N° 54 de la franja televisiva del plebiscito constitucional del 31 de agosto de 2022.

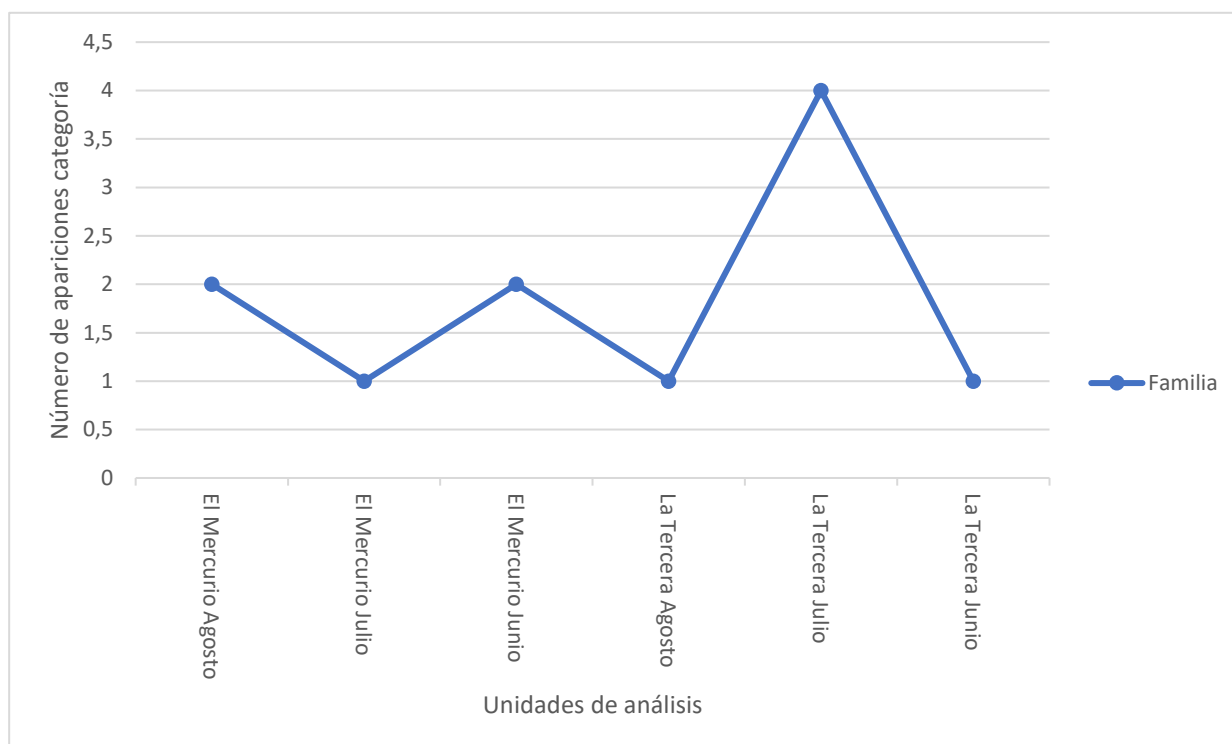
Esa imagen se presenta hacia los últimos días de la campaña y no había aparecido hasta ahora en la franja una mención directa y explícita hacia el aborto. Por lo tanto, se puede decir que a medida que se acercan los días finales de la campaña los mensajes se vuelven más directos en términos de esta categoría.

## 7.2 Sobre la categoría familia

En relación a esta categoría y las preguntas a los dispositivos de análisis se puede decir que el mes donde más se mencionó el tema fue en julio en el diario La Tercera, como se puede observar en la Figura 17.

**Figura 17**

*Número de apariciones según categoría de análisis Familia en El Mercurio y La Tercera - 2022*



Para la opción del rechazo las categorías mujeres, familia, aborto y género están ligadas. No se puede hablar de mujeres sin hablar de familias, lo que redundará en el lugar que se espera ocupen las mujeres en una sociedad conservadora: el espacio privado donde el Estado, según lo observado, no debiese llegar. Vale decir que, en el contexto de esta campaña, las mujeres sólo aparecen en el espacio público para defender a la familia (tal como se observa en las imágenes, siendo el caso tanto de mujeres indígenas como mujeres de todas las edades, incluso niñas), tal como se reconoce en las Figuras 18, 20, 25.

**Figura 18**

*Fotograma de la emisión 30 de la franja televisiva del plebiscito constitucional del 19 de agosto de 2022*



1 N°30 Franja Televisiva Plebiscito Constitucional 19 de agosto 20:45

*Nota:* Imagen mostrada en la emisión N° 30 de la franja televisiva del plebiscito constitucional del 19 de agosto de 2022.

Se puede observar que existe una tendencia respecto a la reproducción: está solamente en manos de las mujeres. Esto se evidencia, por ejemplo en la Figura 19, cuando se muestran imágenes de embarazos con simbolismos de la esperanza relegando ese sentimiento como responsabilidad de las mujeres al ocupar el espacio familiar y de cuidado que la sociedad necesita. Aun cuando las mujeres salen a la plaza pública a luchar por sus derechos, están en realidad luchando por los derechos no de ellas mismas, sino de sus familias y de quienes son responsabilidad de ellas: maridos, hijos e hijas, personas a las que cuidar dentro del espacio privado.

### **Figura 19**

*Fotograma de la emisión 14 de la franja televisiva del plebiscito constitucional del 11 de agosto de 2022*





*Nota:* El narrador afirma: “Bendita la vida, que este 4 de septiembre nos regala una nueva oportunidad”. Imagen mostrada en la emisión N° 14 de la franja televisiva del plebiscito constitucional del 11 de agosto de 2022.

La familia aparece entonces como dispositivo de reproducción del modelo de sociedad que pretenden estos grupos, donde las mujeres ocupen su voz para las necesidades domésticas, jamás para asuntos del espacio público social. También aquello se puede ver en la franja donde los hombres son quienes aparecen hablando sobre economía y los temas que realmente importan.

El concepto de familia mostrado en la franja del rechazo es una familia heterosexual (Figura 21). Se hace la conexión entre este modelo de familia, con hijos, haciendo alusión en la imagen a que ese tipo de familia se acabará si la Constitución se aprobara. Cuando se hace clic en el link referido en la figura, se presentan tres motivos por los que esta Constitución finalizaría con la familia tal como se conoce, y sobre la ideología de género que hay detrás de la misma (Figura 20).

## **Figura 20**

*Página web [www.esinjusta.cl](http://www.esinjusta.cl) visitada en julio de 2023.*



*Nota:* Imagen de la página web [www.esinjusta.cl](http://www.esinjusta.cl)

### **Figura 21**

*Fotograma de la emisión 12 de la franja televisiva del plebiscito constitucional del 10 de agosto de 2022*



*Nota:* Imagen mostrada en la emisión N° 12 de la franja televisiva del plebiscito constitucional del 10 de agosto de 2022.

De la misma manera que la imagen anterior, se transmitió la foto sobre el feto de la Figura 14 con el link ([www.esinjusta.cl](http://www.esinjusta.cl)) a una página que muestra información sobre cómo hacer frente al aborto e ideología de género.

Adicionalmente se puede observar en el artículo de El Mercurio del 13 de agosto de 2022 donde se señala que la franja del rechazo promueve información falsa al declarar que sólo había residencias para niños en situación de vulnerabilidad administradas por el Estado. En ese sentido, esta nota aclara que:

Respecto de las residencias para niños, el artículo 26 de la propuesta constitucional establece que ‘el Estado tiene el deber prioritario de promover, respetar y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes’ y ‘velar por que no sean separados de sus familias, salvo como medida temporal y último recurso en resguardo de su interés superior, caso en el cual se priorizará un acogimiento familiar por sobre el residencial’.

Así, aclarando en el artículo que dicha aseveración del titular es falsa ya que en la propuesta constitucional no se menciona el fin a residencias privadas para niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

## Figura 22

Nota publicada en El Mercurio del 13 de agosto de 2022

**Franja del Rechazo afirma que solo habrá residencias de niños administradas por el Estado**

El Polígrafo consultó al comando del Rechazo, quienes respondieron que en realidad se referían al artículo 53 inciso 2, que establece que la reinserción social de las personas condenadas será desarrollada por organismos públicos, frase que aparece en el video, pero casi un minuto después que la relacionada con los hogares de niños.

Respecto de las residencias para niños, el artículo 26 de la propuesta constitucional establece que “el Estado tiene el deber prioritario de promover, respetar y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes” y “velar por que no sean separados de sus familias, salvo como medida temporal y último recurso en resguardo de su interés superior, caso en el cual se priorizará un acogimiento familiar por sobre el residencial”.

El texto señala, además, que “la ley establecerá un sistema de protección integral de garantías de los derechos de niñas, niños y adolescentes”.

La directora del Centro UC de la Familia y profesora del departamento de Derecho Privado UC, Carolina Salinas, asegura que “la propuesta no establece quién va a ejecutar estos programas, lo remite a la ley y la reciente Ley de Garantías de la Niñez contempla en su articulado la participación de privados”.

Agrega que tal como dice la propuesta constitucional, “es correcto priorizar el acogimiento familiar sobre el residencial, ya que hay una preocupación más personalizada de las necesidades de ese niño y se está cumpliendo en parte con una restitución al derecho a vivir en un ambiente familiar”.

**“Sabiedo lo mal que funciona el Estado, los convencionales que quieren que se haga cargo de todo quieren que solo haya residencias de niños administradas por el Estado”, asegura en un spot de la franja del Rechazo una persona que relata su historia de vida, contando su paso por el Sename y su reinserción social luego de estar en la cárcel.**

¿La propuesta constitucional establece que solo haya residencias de niños administradas por el Estado?

Fabiola Lathrep, directora del Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Derecho de la U. de Chile, coincide en que la propuesta constitucional no prohíbe la participación de privados y añade que “no podría ser de otra manera, ya que no hay ningún país del mundo que tenga 100% monopolizada la oferta estatal. Siempre hay un porcentaje entregado a los privados, en nuestro caso es 96% los privados y 4% el Estado”.

Juliana Díaz, coordinadora del Centro de Estudios sobre Derechos de la Infancia y la Adolescencia de Chile (Cedia) de la U. de Talca, precisa que “no se ve la intención de proyectar en el Estado la exclusiva administración de las residencias de niños, niñas y adolescentes, así como tampoco establecer estas medidas como las principales ante la vulneración de los derechos de estos”.

Además, Juan Pablo Venegas, de la Fundación World Vision, que expuso sobre este tema en la Convención como parte de la sociedad civil, sostiene que “si bien se privilegia un modelo desinstitucionalizado para que los niños no estén más en hogares de menores, en ningún lugar se establece que solo haya residencias del Estado, nada de eso está. El modelo completo refuerza la idea de, por el contrario, cerrar los sistemas de residencias en esa lógica”.

**FALSO**  
La propuesta constitucional no menciona el fin de las residencias para niños de organizaciones privadas.

Nota: Adaptado de “Franja del Rechazo afirma que sólo habrá residencias de niños administradas por el Estado” por El Mercurio (2022).

Sobre la categoría familia, también se aborda en un artículo publicado en La Tercera el 26 de julio de 2022, donde se publica una declaración de la Conferencia Episcopal de Chile (CECh). El artículo no llamó explícitamente a votar la aprobación o rechazo, pero sí invitó a “un discernimiento informado y un voto en conciencia” como se destaca en la Figura 23.

### Figura 23

*Imagen del artículo web publicado en La Tercera el 26 de julio de 2022*



*Nota:* Adaptado de “Valoraciones negativas y llamados al Rechazo: las jugadas de la Iglesia Católica y los evangélicos ante el plebiscito” por La Tercera (2022).

De la propuesta constitucional, la CECh declaró:

Hacemos una valoración negativa de las normas que permiten la interrupción del embarazo, las que dejan abierta la posibilidad de la eutanasia, las que desfiguran la comprensión de la familia, las que restringen la libertad de los padres sobre la enseñanza de sus hijos y las que plantean algunas limitaciones en el derecho a la educación y a la libertad religiosa.

En la propuesta de nueva Constitución se destaca el artículo 10 afirmando que “El Estado reconoce y protege a las familias en sus diversas formas, expresiones y modos de vida,

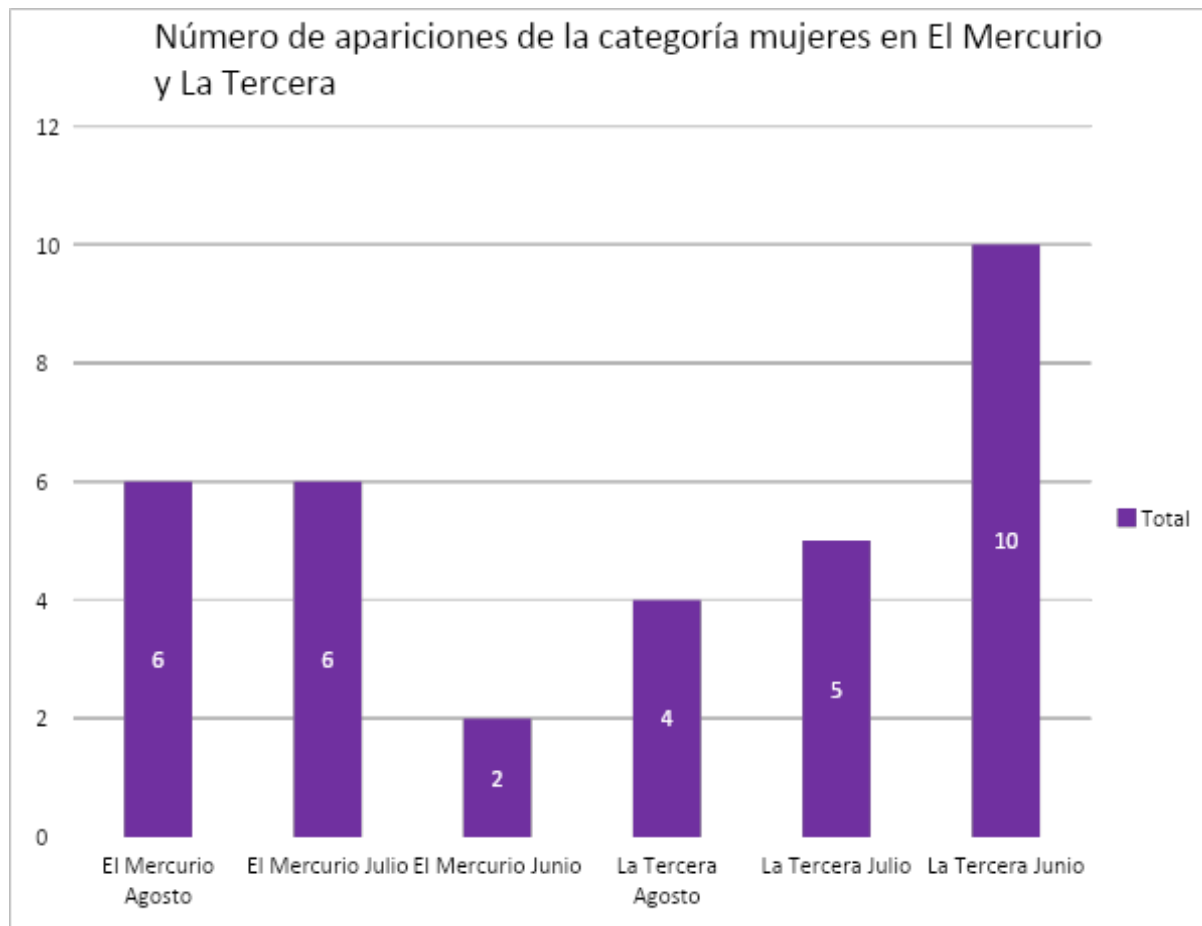
sin restringirlas a vínculos exclusivamente filiativos o consanguíneos, y les garantiza una vida digna”; en el artículo 26 se establecen derechos de niños y niñas.

### **7.3 Sobre la categoría mujeres**

Esta categoría, en muchos casos, se intersecta con la categoría género porque al considerarse un paradigma binario en cuanto al género, cuando se quiere argumentar sobre el avance en los derechos de las mujeres, en los periódicos analizados, se utiliza la expresión igualdad de género o paridad de género. Sin embargo, para explicar el rol que ocupan las mujeres en las unidades de información se consideró necesario tener una categoría específica y abarcativa teniendo en cuenta que cuando se habla de género no necesariamente se está hablando de mujeres. A continuación se expresa en la Figura 24 la cantidad de veces que figura la categoría en los diarios analizados.

**Figura 24**

*Número de apariciones de la categoría mujeres en El Mercurio y La Tercera*



A lo largo del análisis, se hizo evidente que la categoría mujeres no es la que más aparece de forma expresa en los periódicos pero sí en la franja televisiva (la categoría mujeres aparece 35 veces). Las mujeres en la franja aparecen ligadas a la función reproductiva así cómo también como responsables de la familia y los sentimientos. En ciertos casos, la unidad de análisis mujeres se categorizó junto con la de aborto, dado que en la franja del rechazo se puede advertir cómo esas dos variables se encuentran unificadas siendo las mujeres quienes, como se ha dicho, están totalmente a cargo de la reproducción familiar y de conservar la esperanza en las nuevas vidas. En muchos casos, como se observa en la Figura 25, esto se representa con la

imagen de un útero con un feto dentro, o una mujer con un niño/a en sus brazos, siendo estos solamente algunos de los muchos ejemplos.

### Figura 25

*Fotograma de la emisión 20 de la franja televisiva el 14 de agosto de 2022*



*Nota:* Imagen mostrada en la emisión N° 20 de la franja televisiva del plebiscito constitucional del 14 de agosto de 2022.

Algo que ha llamado sustantivamente la atención es que la franja de Rechazo del pacto político Amarillos por Chile (movimiento compuesto por personas de centroizquierda, centro y centroderecha. Reúne a ex militantes de los partidos Demócrata Cristiano, por la Democracia y Radical), si bien no es un movimiento de ultraderecha, se pone a una niña a hablar sobre "nuestros hijos e hijas" como se observa en la Figura 26. Se denota de esa forma que las niñas están incluso desde temprana edad asumiendo su rol en la sociedad.

## Figura 26

*Fotograma de la emisión 12 de la franja televisiva el 10 de agosto de 2022*



*Nota:* Imagen mostrada en la emisión N° 12 de la franja televisiva del plebiscito constitucional del 10 de agosto de 2022.

Si bien esa figura no pertenece a la franja del Partido Republicano, la franja del Rechazo en su conjunto configuraría un sistema de creencias y una construcción de la imagen de las mujeres como cuidadoras. En ese caso (Figura 26), la niña habla de nuestros hijos e hijas. Se destaca la carga simbólica de poner a una niña a hablar de “hijos e hijas”. Por lo tanto, resulta relevante hacer énfasis en que, si bien estos movimientos no están del todo unificados, para esta campaña electoral los grupos del rechazo observados de la franja electoral tomaron elementos de la ultraderecha.

En ese sentido, además se refuerza la idea de las mujeres como madres y cuidadoras; y los hijos e hijas como nuevas oportunidades. Esto queda claro en la Figura 20, donde se observó a una mujer sosteniendo a su hijo a contraluz ubicando la claridad y esperanza en el niño. El texto que acompaña esa representación es “bendita vida que este 4 de septiembre nos regala una nueva oportunidad”, haciendo referencia a que la relación entre la infancia es la esperanza de una nueva oportunidad, y las mujeres deben cargarla en sus brazos.

Cabe destacar que no existe en la franja del rechazo ninguna imagen similar con un hombre, por lo que se cree que la relación mujer-bebé-esperanza es un concepto importante en

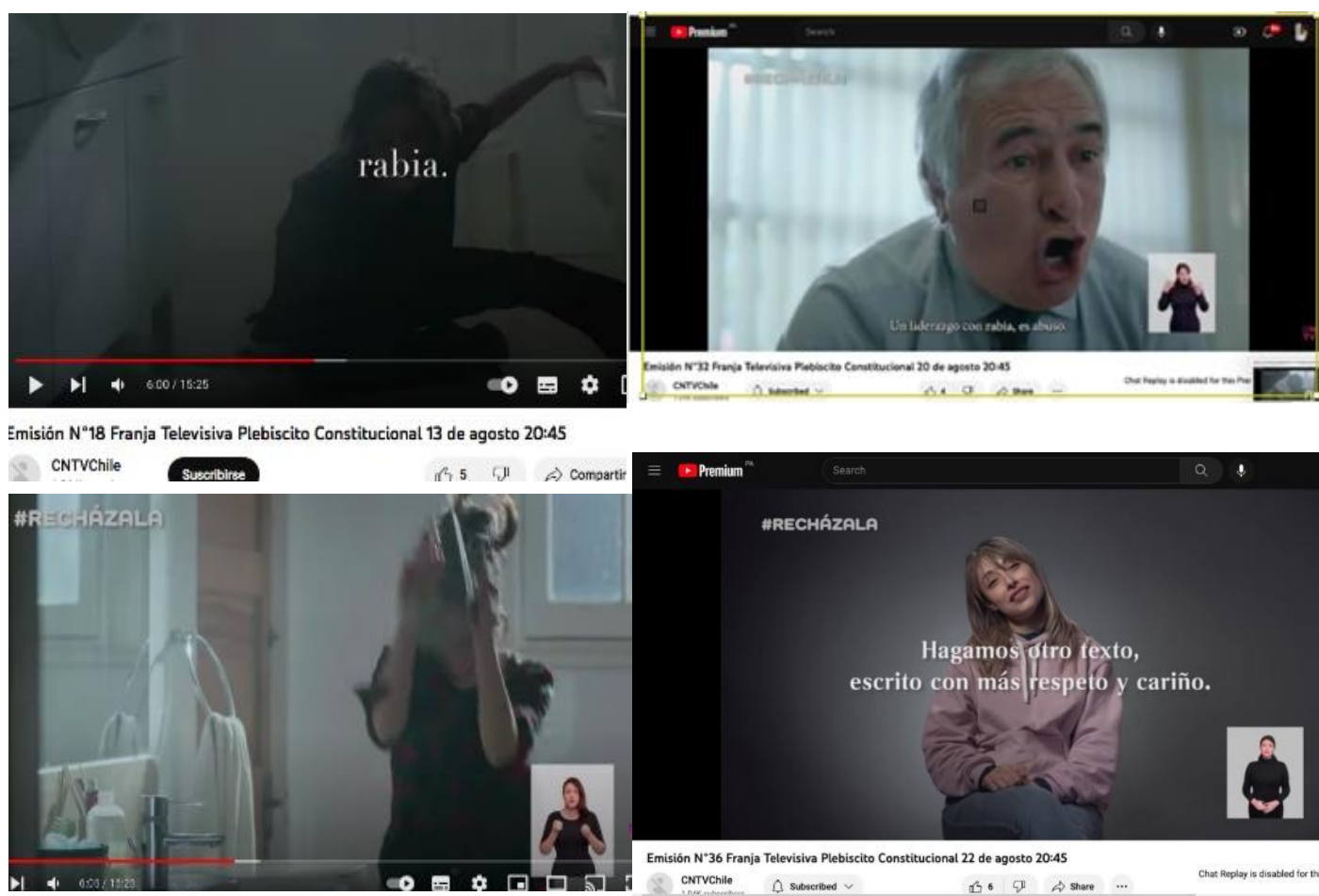


el desarrollo de esta campaña, y parte de los mensajes claves que buscan posicionar. De esa manera el aborto sería, entonces, la oposición a esa esperanza.

Particularmente, cuando se habla de la rabia se pone a una mujer pasando por un estado emocional complejo, y a otra hablando de respeto y cariño. También se muestra a un hombre en un rol de jefatura teniendo un mal manejo y maltratando a un empleado. Las mujeres son presentadas como emocionales y los hombres en posiciones de liderazgo (en este caso un liderazgo que maltrata). Es así que se refuerza el estereotipo de las mujeres en posiciones de desventaja y los hombres en posiciones de poder y violencia.

### Figura 27

*Fotogramas de la emisión 18, 22 y 36 de la franja televisiva el 13, 20 y 26 de agosto de 2022*



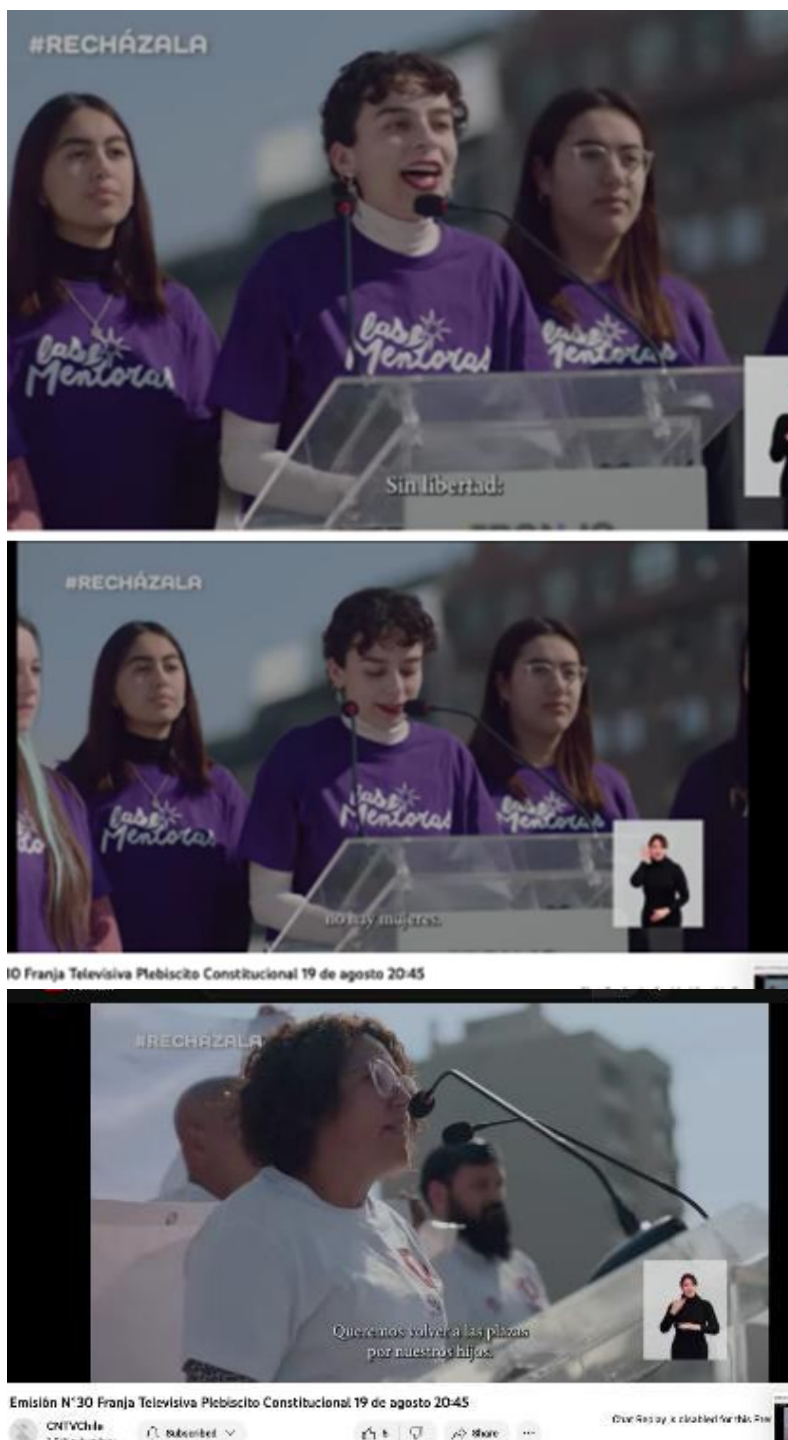
*Nota:* Imágenes mostradas en las emisiones N° 18, 22 y 36 de la franja televisiva del plebiscito constitucional del 13, 20 y 26 de agosto de 2022.

En consecuencia, no se trata sólo de mirar una imagen y atribuir ciertos simbolismos, sino que se trata de una construcción constante, un sistema comunicacional complejo, donde cada uno de los elementos presentes en las imágenes manifiestan una creencia y la suma de ellos se convierten en ideas que, en la mayoría de las situaciones, denotan la profundidad del rol que los grupos antiderechos quieren que las mujeres ocupen en la sociedad.

En la Figura 28 se establece que "sin libertad, no hay mujeres" haciendo alusión a un grupo de activistas utilizando el color morado -que es el color del feminismo- que busca la libertad para las mujeres. Luego, en un siguiente fotograma otro grupo de sociedad civil manifiesta que quieren tener la libertad para las mujeres para poder llevar a sus hijos a las plazas. Entonces se establece una correlación lógica entre que la libertad no tiene que ver con el plano de los derechos, sino que más bien una libertad para poder seguir ejerciendo el papel de cuidadoras. Luego, otra imagen, en otra escena, muestra a una mujer mapuche delante de hombres mapuche manifestando que la nueva constitución no asegura paz para sus hijos (Figura 18). En la última figura, pese a que la mujer mapuche está delante de los hombres, sólo alza su voz para pedir protección para sus hijos reforzando una vez más el rol de las mujeres como cuidadoras.

### **Figura 28**

*Fotogramas de la emisión 30 de la franja televisiva el 19 de agosto de 2022*



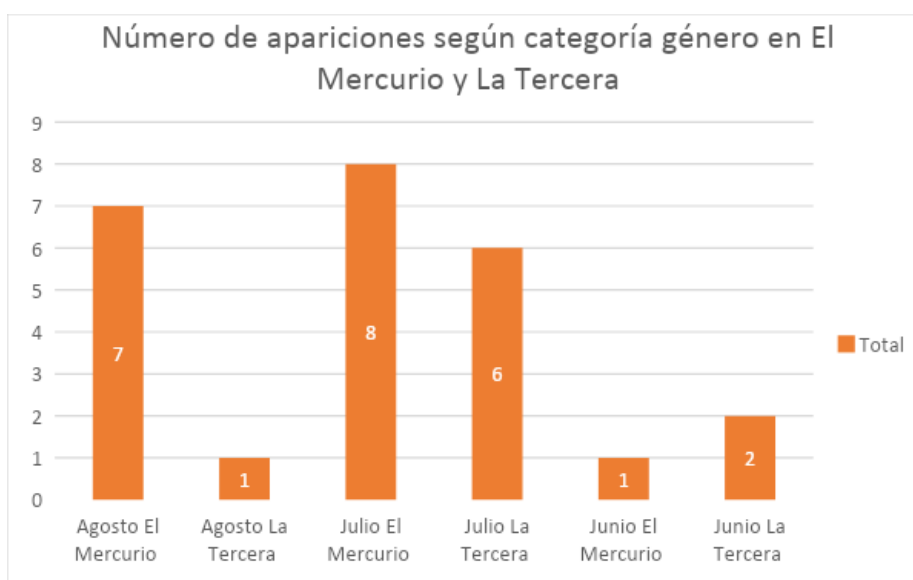
*Nota:* Imagen mostrada en la emisión N° 30 de la franja televisiva del plebiscito constitucional del 19 de agosto de 2022.

#### 7.4 Sobre la categoría género

De acuerdo con las unidades de análisis observadas para la categoría género, se pudo reconocer que para El Mercurio y para La Tercera fue en el mes de julio donde más apareció esa temática entre sus publicaciones respecto a la campaña del rechazo.

### Figura 29

*Número de apariciones según categoría Género en El Mercurio y La Tercera*



En el borrador de nueva Constitución la categoría de género es ampliamente utilizada y específicamente, aparece mencionada más de 39 veces a lo largo de dicho texto. Se puede apreciar en la nota de La Tercera titulada “The Economist: Votantes chilenos deberían rechazar el borrador constitucional” (Cárdenas, 2022) donde se afirma que el borrador es un lío confuso y critica que el texto está repleto de lenguaje impreciso que garantiza más o menos décadas de disputas sobre lo que realmente significa. Entonces, destaca que la “naturaleza” tendría derechos y que el borrador menciona la palabra “género” 39 veces. Por último, agrega que las sentencias judiciales, la policía y el sistema nacional de salud tendrían que funcionar con una perspectiva de género que no define.

### Figura 30

*Imagen del artículo publicado El Mercurio el 07 de julio de 2022*

## The Economist: “Votantes chilenos deberían rechazar el borrador constitucional”

El semanario asegura que es un texto “fiscalmente irresponsable y excesivamente progresista”.

“Cuando los enojados y ocasionalmente violentos manifestantes salieron a las calles de Santiago, la capital de Chile, en 2019 y 2020, sus quejas eran múltiples”. Así comienza el más reciente artículo de The Economist en torno al proceso constitucional chileno, en el que recomienda votar “rechazo” a la propuesta de nueva Carta Magna en septiembre.

Dice que, para sofocar las protestas, el gobierno de Sebastián Piñera surgió que se redactara una nueva Constitución. Pero el resultado final, que se convocó el 4 de julio, está lejos de ser el ideal, a juicio del semanario. La propuesta “es aborreciblemente larga, con 380 artículos. También es fiscalmente irresponsable y excesivamente progresista”, critica.

The Economist reconoce que se rechazaron varias de las “peores ideas ventiladas en la Convención, dominada por izquierdistas”. Entre ellas, la nacionalización de todos los recursos naturales (la minería genera el 12% del PIB), dice. Y reconoce que el Banco Central mantendrá su independencia.

También destaca algunas ideas “buena”. “El documento revisa la división de algunas competencias a las regiones, y daría a los indígenas el derecho a tener educación en sus propias lenguas en las escuelas”, añade.

“Pero, en general, el borrador es un lío confuso”, agrega el semanario. Critica que el texto estaría repleto de lenguaje impreciso que garantiza “más o menos décadas de disputas sobre lo que realmente significa”. Destaca que la “matutinería” tendría derechos y que el borrador menciona la palabra “giramito” 39 veces. “Las sentencias judiciales, la policía y el sistema nacional de salud tendrían que funcionar con una ‘perspectiva de giramito’ que no define”, dice.

“El documento es mucho menos favorable a las empresas o al crecimiento que la Constitución actual”, critica. Y añade: “Da a los sindicatos el derecho exclusivo a representar a los trabajadores, les garantiza la participación en la toma de decisiones de las empresas y les permite hacer huelga por cualquier motivo, no solo los relacionados con el trabajo. Dice que todo el mundo



La publicación reconoce que se rechazaron varias de las “peores ideas ventiladas en la Convención”.

tiene ‘derecho al trabajo’ y que ‘se prohíbe toda forma de precariedad laboral’. Esto podría dificultar el despido. Los propietarios de tierras, como los agricultores, podrían perder los derechos de propiedad del agua. La compensación por las tierras expropiadas no sería a precio de mercado, sino a lo que el Congreso considere ‘justo’, señala.

En términos de gasto fiscal, advierte que el borrador crea una serie de derechos socioeconómicos que podrían disparar el presupuesto. “Exige la creación de varios organismos nuevos, como un servicio nacional de salud y un sistema de atención desde la cuna hasta la tumba, sin pensar disminuido en cómo se financiarían”, dice.

A nivel de choques y balances también ve problemas. “Un nuevo consejo tendría poder sobre todos los nombramientos judiciales; anteriormente la Corte Suprema, el Presidente, la Corte de Apelaciones y el Senado tenían ese rol”, dice. Y agrega que el borrador cambia el proceso presupuestario al otorgar al “Congreso nuevos poderes para proponer proyectos de ley que incluyan gasto fiscal”.

Y, para mostrar lo “radicalmente amplio” que será el borrador, el semanario entrega otros ejemplos: “Dice que el Estado debe ‘promover el patrimonio culinario y gastronómico de Chile y reconocer la espi-

ritualidad como elemento esencial del ser humano’. Todos tienen ‘derecho al deporte’. Los no humanos también tienen cuidado el Estado ‘promoverá una educación basada en la empatía... hacia los animales’.”

“La antigua Constitución chilena no era perfecta. De hecho, ha sido modificada casi 60 veces”, plantea The Economist. Pero, a su juicio, funciona. “Desde que se restauró la democracia, Chile ha sido un éxito latinoamericano. El PIB per persona se ha triplicado desde 1990 y la pobreza ha disminuido”, sostiene.

Por estas razones, The Economist cree que, en vez de desechar la vieja Constitución, “los chilenos deberían desechar la nueva”. “Cuando el proyecto se someta a referéndum en septiembre, deberían rechazarlo”. Y entrega su pronóstico de lo que sucedería en caso de un “Rechazo”. “La Constitución actual se mantendría y el Congreso mantendría el poder de revisar gradualmente, por ejemplo, para facilitar la construcción de un fuerte estado de bienestar”, dice. “Este enfoque puede sonar poco inspirador para quienes salieron a las calles en 2019 y 2020. Pero a largo plazo es mucho más probable que haga que Chile sea próspero y gobernable”.

*Nota:* Adaptado de “The Economist: Votantes chilenos deberían rechazar el borrador constitucional” 2022, El Mercurio.

La periodista Paula Escobar en una columna publicada el 23 de julio en el Diario La Tercera hace un análisis ante una eventual victoria del rechazo, y la poca presencia que tendría la paridad de género en este posible nuevo escenario:

Primero, porque la paridad en la Convención fue un logro transversal políticamente: parlamentarias de Chile Vamos no solo aceptaron que la Convención fuera paritaria, sino que la impulsaron decididamente. Marcela Sabat, Paulina Núñez, entre otras, fueron clave. En la foto, parlamentarias -de izquierda, centro y derecha- aparecen con poleras azules que dicen: Paridad Ya. También está allí Mario Desbordes. Organizaciones de la sociedad civil de distintas sensibilidades convergieron en este objetivo común. Si antes la apoyaron desde esa coalición, ¿por qué hoy esto sería “parte de la discusión”?

Y si ahora ya no están de acuerdo con la paridad, ¿cuál es su propuesta alternativa para lograr la “igualdad entre hombres y mujeres”, una que sea más eficaz?”

Así, se puede ver que en la opinión de la periodista ante la posible victoria del rechazo, los avances políticos en términos de la agenda de género no estarían asegurados. Tal como dice Zaremberg, Tabbush y Friedman (2021), antes luchábamos para conseguir derechos; ahora, luchamos para que no nos los quiten. En el contexto más amplio de la erosión democrática, las campañas contra la igualdad de género han encontrado un terreno fértil en el auge de los

partidos políticos de derechas, así como en las fuerzas autoritarias, nacionalistas y xenófobas que pretenden "normalizar" las desigualdades, vaciar las prestaciones sociales públicas y reinstaurar jerarquías de género, sociales o raciales reales o imaginarias (Zaremborg, Tabbush y Friedman, 2021).

En esa misma línea, en la nota publicada por el diario El Mercurio el 7 de agosto de 2022 donde mujeres de sectores de derecha buscaban visibilizar un compromiso que realizó internamente su coalición sobre asegurar que, de haber un nuevo proceso Constituyente si ganaba el rechazo, este debería tener paridad entre hombres y mujeres (Figura 31).

Figura 31

Imagen del artículo publicado El Mercurio el 07 de agosto de 2022



Nota: Adaptado de “Mujeres de Chile Vamos suscriben compromiso con la paridad en futuros procesos en caso de ganar el Rechazo” por E. Monroy, 2022, El Mercurio.

La misma nota pone en evidencia que, por ejemplo, el líder del partido Unión Demócrata Independiente, más cercano al Partido Republicano, al consultarle acerca de si respaldaría la paridad en un nuevo proceso, evitó entregar una definición. Además agregó, ‘En la paridad podría haber eventualmente disposición, pero enamorarse de las herramientas más que de los dos no es algo que da’. Asimismo, su par de RN, Francisco Chahuán, también optó por no entregar una definición, en momentos en que en la coalición algunos alertaban que entrar a esa discusión —así como a la inclusión de los independientes o de los pueblos originarios— podía ser ‘pisar el palito’ de la izquierda, al exponerse a posibles diferencias dentro del bloque (Figura 32). Entre dirigentes de Chile Vamos, además, planteaban internamente que este tipo

de discusiones podría dañar los intentos de la derecha por transmitir credibilidad en la disposición a los cambios (Monroy, 2022).

### Figura 32

*Emisión 34 franja electoral transmitida el 21 de agosto de 2022*



*Nota:* Imagen mostrada en la emisión N° 34 de la franja televisiva del plebiscito constitucional del 21 de agosto de 2022.

En ese sentido, la frase “Antes, luchábamos para conseguir derechos; ahora, luchamos para que no nos los quiten”, cobra sentido también para las mujeres de la derecha. Respecto a las representaciones de los roles de género en la franja del rechazo se puede concluir que se presentan de manera estereotipada, donde los hombres son encargados de hablar sobre economía (Figura 32) y las mujeres encargadas de hablar sobre cuidado y familia.

También la construcción de género a lo largo de toda la franja del rechazo tiene una simbolización patriarcal donde lo masculino es determinado para representar lo público, las posiciones de poder, el pensamiento lógico y racional. En cambio, las mujeres son consideradas más emocionales y ubicadas en el ámbito privado, en condición de mayor vulnerabilidad, y con la responsabilidad del cuidado y organización familiar. Así, las mujeres son puestas en su rol reproductivo (imagen del vientre de una mujer embarazada) y hablando sobre una oposición al aborto como se pudo ver en la evidencia para esa categoría. De esta manera, en la franja del rechazo se evidencian los mandatos rígidos sobre los roles de género en las familias.

En cuanto al análisis para la propuesta de nueva Constitución se pudo observar la presencia de género como eje en ese documento. Esto desde el punto de vista de cómo se construyó el proceso con paridad, pero también sobre la intencionalidad de la propuesta en función de lograr un avance para derribar las barreras estructurales que en Chile hacen que permanezca la desigualdad de género.



## 8. Conclusiones

Hacer conversar a la dimensión comunicacional y a la dimensión de género es un desafío constante pero necesario. Por lo general, los medios de comunicación no reflejan las desigualdades de género presentes en la sociedad chilena ni en la forma ni en el fondo. En esta investigación se han categorizado más de 495 párrafos e imágenes dentro de medios de comunicación. A través de ese análisis se ha podido evidenciar un sistema de comunicación complejo creado por la ultraderecha. No se trata de acciones aisladas, ni de estrategias en solitario, sino que se trata, como dicho, de un sistema complejo creado como un dispositivo para recrear y perpetuar un modelo tradicional de familia, con roles y relaciones entre los géneros con clara división de lo productivo y lo reproductivo. En ese sistema se teje a través de noticias, reportajes, y una narrativa audiovisual común en la franja del rechazo. Se pueden ver, de esa manera, argumentos claros sobre la posición que deben ocupar las mujeres en una sociedad pensada por la ultraderecha.

Es importante destacar que si este trabajo considerara también la dimensión digital podría observarse más ampliamente este sistema comunicacional.

Aunque el Partido Republicano no se exprese ni pública ni explícitamente de forma contraria a los derechos de las mujeres y los avances alcanzados en los últimos 45 años (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2023) por los movimientos de mujeres y feministas (derechos sexuales y reproductivos, avances en participación política, avances en leyes sobre violencia de género, derechos sociales, etc.), este partido podría enmarcarse dentro de lo que a nivel mundial se ha denominado *anti-gender backlash*: que es un movimiento mundial compuesto por fuerzas de la ultraderecha donde predominan los ideales conservadores. Coincidiendo de esta manera con las posiciones descubiertas en esta investigación en la campaña del rechazo y el Partido Republicano.

Se puede observar que las narrativas entre los partidos de centroderecha y ultraderecha confluyen sistemáticamente respecto de las categorías estudiadas. Además, se pudo dar cuenta que cuando los debates se ponen más álgidos, las estrategias se posicionan más hacia los temas controversiales -como es el caso del aborto. Esta estrategia ha sido utilizada para captar la atención de las audiencias.

Entre las categorías analizadas el aborto es la categoría que más apareció tanto en la franja televisiva como en los periódicos, sin embargo, la propuesta de nueva constitución no habla explícitamente de aborto, sino de interrupción voluntaria del embarazo, diciendo que luego deberá reglamentarse.

Considerando la inversión de fuerza realizada por la ultraderecha para posicionar comunicacionalmente que la opción apruebo promovía el aborto libre, y que eso configuraría un peligro para la sociedad, se considera que la contra respuesta debía tener la misma fuerza. En ese sentido, las audiencias necesitarían orientación ya que había mensajes confusos en el espacio público. Ante un escenario de poca certeza, las personas refuerzan o validan sus creencias en los medios de comunicación para obtener orientación, y si la ultraderecha logró posicionar que el aborto era peligroso para las familias y por lo tanto, no debían apoyar la propuesta de nueva Constitución, hubiera sido necesario contar con respuestas claras y fuertes por parte de la opción Apruebo para otorgar esa orientación (McCombs, 1996; Luckmann; 1968).

Se observa además que hacía el final de los días de campaña, este discurso sobre el peligro del aborto se profundiza y repite constantemente a lo largo de la franja. Estos no son mensajes contruidos solamente pensando en un público nacional, sino que también son mensajes que fácilmente podrían ser interpretados desde otras latitudes de América Latina ya que el movimiento contrario al aborto tiene elementos comunes en toda la región (como el pañuelo celeste, por ejemplo).

En el contexto de la postpandemia y el estallido social la campaña del rechazo fue hábil en dar una solución ante un problema tangible para las personas: el miedo. Así, tras el análisis, se cree que la campaña de la ultraderecha otorgó una opción segura, contrario a un contrincante que proponía cambios profundos que pudieron hacer sentir incertidumbre a los y las votantes. La vida cotidiana de las y los votantes está dominada por lo pragmático, por los quehaceres rutinarios, las soluciones, y conocimientos prácticos (Luckmann, 1994).

Ante la necesidad de los votantes de sentirse seguros, la ultraderecha muestra claros intentos por volver a un tiempo donde las cosas eran seguras. De esa forma, los debates públicos sobre los derechos de las mujeres se ven teñidos por pánicos morales en torno al estado de la familia y/o la nación, frente a un enemigo que busca destruirla. La familia en su concepción heteronormativa es ampliamente defendida tanto simbólicamente como textualmente, como se logró demostrar a través de la observación de las distintas unidades de análisis.

También se observaron esfuerzos para diluir los compromisos, las instituciones clave y los marcos políticos para la igualdad de género. Esta estrategia se puede ver claramente cuando las mujeres de la derecha no extrema, encabezadas por la diputada Núñez, intentaron poner en el tapete la idea que de existir un nuevo proceso constituyente sería necesaria la paridad, a lo que otros líderes de la derecha contestaron no estar del todo convencidos. Vale decir, se cuestionan mínimos comunes que parecían derechos alcanzados para las mujeres en la política.

Si bien no toda la franja del rechazo es de la ultraderecha, los mensajes predominantes entre los actores que la componen tienen relación al hablar sobre género y las categorías de esta investigación (Aborto, familia, mujeres, género). Recurren a la validación de sus mensajes mostrando imágenes recreados sobre el movimiento feminista como si estas fueran parte de sus bases, cuando lo que la ultraderecha supone no es precisamente la igualdad entre los géneros. Sin embargo, utilizan símbolos feministas para validar su ideología desde una lógica bélica, siendo el feminismo el nuevo enemigo contra el que hay que luchar, en reemplazo del comunismo. Con esto, apelan no sólo al miedo sino también a la inseguridad, a la desestabilización de las raíces que fundan la sociedad, especialmente la familia como núcleo de reproducción de los valores y la moral. Incorporar al movimiento feminista fue una táctica necesaria porque éste tiene validez en la sociedad actual.

En las imágenes, se reafirma que la reproducción está solamente en manos de las mujeres, mostrando múltiples veces que los embarazos están íntimamente ligados al concepto de la esperanza. Se muestran repetidamente vientres de mujeres embarazadas y se puede entender entonces que son quienes están a cargo de la esperanza de un país. Ellas, mujeres cisgénero, deben ocupar el espacio familiar y de cuidado que la sociedad necesita, incluyendo el rol de sentir amor, esperanza, ternura. Aun cuando se muestra a las mujeres movilizadas en la plaza pública, no están en realidad luchando por sus derechos sino que se muestran luchando por los derechos de sus familias y de quienes están a su cuidado.

Aunque muchas veces la categoría mujeres se intersecta con la categoría género, no se habla de lo mismo. En la franja electoral cuando se referencia al género, se ocupa para hablar de una ideología de género con sentido peyorativo, como de un enemigo común, más no de la perspectiva, teoría o estudios de género.

Es difícil medir el impacto que tuvo la dimensión de género en la decisión de voto en las personas y no es lo que pretende esta investigación, sin embargo, se cree muy importante en la construcción de campañas políticas señalar que, como establece McCombs (1996), todas las noticias que reflejan actividad política y creencias, no sólo discursos y propaganda de campaña, tiene alguna relevancia sobre el voto y reflejan la atmósfera particular. En ese sentido, cuando las proporciones espaciales de los mensajes cambian (McLuhan, 1968), así como sus enfoques, tamaños, repeticiones y estética, las personas y sus decisiones se modifican. La construcción de este sistema estratégico de la ultraderecha y de las narrativas se mueven en una estructura que los sostiene, pero cada uno de los productos comunicacionales funcionan como dispositivos que vehiculizan conceptos que se van instalando en la opinión de las personas. Según Horkheimer y Adorno (1988), que los medios tengan ese impacto dentro

de los procesos de socialización es mucho más fácil de lo que se cree. Las personas respecto de las elecciones van cambiando sus formas de pensar, y finalmente, la decisión de voto depende en gran medida de los medios de comunicación. La teoría de la agenda *setting* del *priming*, que refiere a la cantidad de veces que se repiten las informaciones, y el *framing*, que alude al foco en el cual se posicionan influye significativamente. Y, como dicho, esa influencia es desde una cuestión práctica y no filosófica.

La pregunta es ¿Lo que se está votando tiene que ver con u obstruye mi plan de vida? Luego de los hallazgos de esta investigación se considera que los movimientos más progresistas y en este caso el Apruebo, pudieran aprender a comunicar sus ideales (estado de bienestar, igualdad, derechos humanos, igualdad de género) desde un punto de vista práctico. Lo comunicacional es biológico y práctico, por lo tanto, los mensajes tienen que ser traducidos al día a día de las personas y deben poder incorporarlos desde la simpleza que constituye la vida humana para que se produzca el cambio de comportamiento frente a las elecciones. Por el contrario, cuando persisten conceptos y mensajes muy elevados no se consigue modificar o influir la decisión de voto.

## 9. Referencias

- Astelarra, J. (2004). *Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina*.  
[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5928/S046520\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5928/S046520_es.pdf)
- Bareiro, L. (2020). *Democracia/s, ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI. Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del '80 y futuros posibles*. Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP).
- Barria Asenjo, N.A., Aguilera Hunt, R., Cabrera-Sánchez, J., Letelier Soto, A. y Pinochet-Mendoza, N.A. (2022). Ascenso de los discursos de extrema derecha en Chile: una aproximación desde la teoría crítica. *Revista Guillermo de Ockham*, 20(2), 315-331.  
<https://doi.org/10.21500/22563202.5858>
- Berger, P. y Luckmann, T. (1994). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Ediciones.
- Bernard, C.C. (1963). *The Press and Foreign Policy*. The Press and Foreign Policy. Princeton University Press.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (s.f.). *Partidos, movimientos y coaliciones*.  
[https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos\\_politicos/wiki/Partido\\_Republicano\\_de](https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos_politicos/wiki/Partido_Republicano_de)
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2022). *Propuesta Nueva Constitución 2022*.  
[https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/69227/1/pdf\\_3060\\_1678483103001.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/69227/1/pdf_3060_1678483103001.pdf)
- Bloj, C. (2023). Taller de Tesis. [Hipertexto]. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>
- Campos Campos, C. (2021). El Partido Republicano: el proyecto populista de la derecha radical chilena. *Revista uruguaya de Ciencia Política* 30(1), 105-134.  
<https://doi.org/10.26851/rucp.30.1.5>
- Caminotti, M. y Tabbusch, C. (2021). El embate neoconservador a las políticas de igualdad de género tras el fin del “giro a la izquierda” en América Latina. *Población y Sociedad*, 28(2), 29-50. <https://doi.org/10.19137/pys-2021-280203>
- Cárdenas, R. (06 de julio de 2022). The Economist llama a votar Rechazo: publicación dice que propuesta constitucional es un “magno error” y “fiscalmente irresponsable”. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/pulso/noticia/the-economist-llama-a-votar-rechazo-publicacion-dice-que-propuesta-constitucional-es-un-magno-error-y-fiscalmente-irresponsable/ETX3JQPMGBAF3LWF4KJRCCKQXE/>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023). 45 años de Agenda Regional de Género. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/454a5545-2f3d-4154-8219-f51bea97dedf/content>
- El Mercurio (13 de agosto de 2022). Franja del Rechazo afirma que sólo habrá residencias de niños administradas por el Estado.
- Escobar, P. (23 de julio de 2022). ¿Dónde quedó la paridad? II parte. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/opinion/noticia/columna-de-paula-escobar-donde-queda-la-paridad-ii-parte/VM46IO5Z6VBYHMCLB3B4PKJPS4/>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (2022). *Visibilizar lo invisible*. Estado de la Población Mundial 2022. [https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ES\\_SWP22%20report\\_0.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ES_SWP22%20report_0.pdf)
- Fuentes, C. (4 de julio de 2022). Ruth Hurtado, exconstituyente del Partido Republicano: “No necesariamente estamos abiertos a una nueva convención en caso que gane el Rechazo”. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/politica/noticia/ruth-hurtado-exconstituyente-del-partido-republicano-no-necesariamente-estamos-abiertos-a-una-nueva-convencion-en-caso-que-gane-el-rechazo/HNWFHSQGWVCQNBI2DTPWZIEQI/>
- Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*. Cátedra.
- Horkheimer, M. y Adorno, T. (1988). *Dialéctica del iluminismo*. Sudamericana.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Ed. Horas y Horas.
- La Tercera (2022). Valoraciones negativas y llamados al Rechazo: las jugadas de la Iglesia Católica y los evangélicos ante el plebiscito.
- Martinic, I. (23 de julio de 2022). Obispos y nueva Constitución: advierten “aspectos incompatibles con la fe cristiana” que “ponen en riesgo la libertad religiosa”. *El Mercurio*. <https://digital.elmercurio.com/2022/07/23/C/3345B1SM>
- Matamala, D. (25 de junio de 2022). Columna de Daniel Matamala: Provida. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/opinion/noticia/columna-de-daniel-matamala-provida/MNOBLHTWZFDUDG5JZNDHUMSNUQ/>
- McCombs, M.E. & Shaw, D.L. (1972). The agenda-setting function of mass media. *The Public Opinion Quarterly*, 36(2), 176-187. <https://www.jstor.org/stable/2747787>
- McCombs, M. (1996). Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo. En Bryant, J. y Zillmann, D., *Los efectos de los medios de comunicación: investigaciones y teorías* (pp. 13-34). Paidós.

- McLuhan, M. (1968). Understanding Media: The Extensions of Man. <https://designopendata.files.wordpress.com/2014/05/understanding-media-mcluhan.pdf>
- Monroy, E. (7 de agosto de 2022). Mujeres de Chile Vamos suscriben compromiso con la paridad en futuros procesos en caso de ganar el Rechazo. *El Mercurio*. <https://digital.elmercurio.com/2022/08/07/C/5J45IKBB>
- Muñoz, G. (21 de junio de 2022). Vicepresidente DC: “Voy a votar Rechazo ante la propuesta de texto constitucional”. *El Mercurio*. <https://digital.elmercurio.com/2022/06/21/C/2H450PQN#zoom=page-width>
- Pardo, G. (22 de junio de 2022a). El borrador no alcanza el estándar de una Constitución apta para arbitrar el juego democrático. *El Mercurio*. <https://digital.elmercurio.com/2022/06/22/C/PL44SD4H#zoom=page-width>
- Pardo, G. (24 de julio de 2022b). Votar Rechazo es votar por el sentido común, es rechazar que tengamos un país dividido. *El Mercurio*. <https://digital.elmercurio.com/2022/06/22/C/PL44SD4H#zoom=page-width>
- Rovira Kaltwasser, C. (2023). *Apoyo y rechazo a la ultraderecha en Chile*. Fundación Friedrich Ebert. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/19951.pdf>
- Servicio Electoral de Chile. (2023). *Resultados preliminares*. <https://www.servel.cl/eleccion-de-consejo-constitucional-2/resultados-preliminares-eleccion-consejo-constitucional-2023/>
- Zarembek G, Tabbush, C. y Friedman, E.J. (2021). Feminism(s) and anti-gender backlash: lessons from Latin America. *International Feminist Journal of Politics*, 23(4), 527-534. <https://doi.org/10.1080/14616742.2021.1956093>